

CONTENIDO

Dictámenes de la Segunda Comisión

- 3** A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las asignaciones presupuestales necesarias para garantizar el derecho constitucional a educación superior gratuita en México
- 19** A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones administrativas necesarias para garantizar suficiencia presupuestal al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Hidalgo
- 35** A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional defina una estrategia conjunta, coordinada y oportuna de prevención ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y se presente un informe pormenorizado a esta soberanía de las acciones realizadas para evitar que continúe incrementado este delito y evitar las tragedias sucedidas en años anteriores
- 59** A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, a implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos
- 75** A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a desarrollar e implementar un programa nacional de control de cáncer y asignación de recursos presupuestales para la prevención, detección temprana y atención en México
- 91** A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a publicar la encuesta nacional de adicciones actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de drogas como los opiáceos y sus derivados como el fentanilo
- 107** A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores, a presentar un programa para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades norteamericanas,

Pase a la página 2

Anexo VIII

Martes 24 de enero

vacunas de farmacéuticas aceptadas por la Organización Mundial de la Salud y la Administración de Alimentos y Medicamentos

123 A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Finanzas del estado de Zacatecas, a evaluar la posibilidad de dotar de recursos extraordinarios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de dicha entidad, para reforzar los mecanismos de atención a familiares de personas víctimas de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida en manos de particulares; b) Un Exhorto al titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Gobernación, al Fiscal General de la República, al Gobernador del Estado de Zacatecas y al Fiscal General de Justicia de Zacatecas, para que apliquen todos los recursos necesarios a fin de que aparezcan con vida personas desaparecidas en el estado de Zacatecas

139 A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Cultura, así como del Estado de México y de la Ciudad de México a entablar mesas de trabajo con las agencias de viaje o turísticas para que promuevan la compra de artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las pirámides y prevengan, investiguen y sancionen las prácticas de competencia desleal

155 A la proposición con punto de acuerdo, para solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas exhorta respetuosamente a las direcciones de seguridad pública, protección civil y de tránsito y vialidad de los 3 niveles de gobierno, trabajar en coordinación para brindar seguridad ante cualquier eventualidad en el uso de pirotecnia

169 A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular del Ejecutivo del estado de Chiapas, para qué, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se refuercen las medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes similares a los acontecidos el pasado 12 de enero de 2023 en el Centro de Reinserción Social número 14, conocido como El Amate y sus alrededores

183 A la proposición con punto de acuerdo, por la que se lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y personas lesionadas tras el ataque armado en contra de policías el pasado 2 de enero de 2023 en el municipio de Salinas Victoria, en el Estado de Nuevo León

197 A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador constitucional de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a llevar a cabo una exhaustiva investigación interna para detectar la posible complicidad de funcionarios estatales con el crimen organizado en materia de robo de combustibles; y al fiscal general del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a generar una estrategia, en coordinación con el gobierno federal y la Fiscalía General de la República, para reducir el robo de combustibles a través de las tomas clandestinas en el estado de Guanajuato

219 A la proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Jalisco, a implementar acciones y estrategias con el objeto de atender la inseguridad en dicha Entidad, y condenar la desaparición del coronel José Isidro Grimaldo Muñoz.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnó una **proposición con punto de Acuerdo por el que, con pleno respeto de la soberanía, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las asignaciones presupuestales necesarias para garantizar el derecho constitucional a educación superior gratuita en México.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la misma, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que, con pleno respeto de la soberanía, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las asignaciones presupuestales necesarias para garantizar el derecho constitucional a educación superior gratuita en México.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la anterior proposición con punto de Acuerdo mediante oficio No. D.G.P.L 65-II-2-1600, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición con punto de acuerdo.

La diputada promovente señala que derivado de la reforma educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 mayo de 2019, uno de los logros más grandes de la reforma, está el reconocimiento del nivel de educación superior como gratuito y obligatorio en los términos de la fracción IX del artículo 3o. constitucional. Derivado de dicha reforma, el Congreso de la Unión aprobó, la primera Ley General de Educación Superior en la historia del país.

La legisladora destaca que la Ley General de Educación Superior establece mecanismos que permiten al Estado mexicano eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a las y los estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, en los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, así como el fortalecimiento de la situación financiera de las instituciones públicas de educación superior, derivado de la disminución de los ingresos producto de la implementación de la gratuidad.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La diputada indica que, para cumplir con este propósito constitucional, el artículo 62 de la Ley General de Educación Superior ordena la concurrencia para el cumplimiento progresivo entre la federación y las entidades federativas del mandato de obligatoriedad de la educación superior y del principio de gratuidad considerando la disponibilidad presupuestaria.

Menciona que, el instrumento implementado por el Estado mexicano y que debe estar establecido dentro del proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación conforme a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior es el Fondo Federal Especial, que de manera gradual, asegure a largo plazo los recursos económicos suficientes para garantizar la obligatoriedad, de manera gradual de los servicios de educación superior, así como la plurianualidad de su infraestructura.

Además, la diputada Vargas Rodríguez señala que el artículo III del régimen transitorio de la ley, establece la implementación de dicho fondo especial, así como otras acciones que se implementen de manera progresiva para avanzar en la gratuidad en la educación superior, por lo que considera que es fundamental la aportación de recursos a dicho fondo, para además de garantizar el derecho a la educación superior, el Estado mexicano logre combatir la deserción escolar en dicho nivel, lo que priva a México que valiosos profesionistas.

Finalmente, la legisladora resalta que la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies) considera actualmente que el Fondo debería ser dotado con 13 mil millones de pesos, para la implementación de los principios constitucionales de gratuidad y obligatoriedad en la educación superior.

En virtud de lo anterior, la legisladora promovente somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. Con pleno respeto de la soberanía se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las asignaciones presupuestales necesarias para garantizar el derecho constitucional a educación superior gratuita en México.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El primer párrafo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala la obligación del Estado a impartir y garantizar, entre otras, la educación superior:

“Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.”

CUARTA. En relación a la consideración anterior, la fracción X, del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que:

“X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.”

QUINTA. Por su parte, el artículo 1 de la Ley General de Educación Superior, señala que esta Ley tiene por objeto: establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior; contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país; distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios; establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país; orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado; establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior, y regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior.

SEXTA. El primer párrafo del artículo 119 de la Ley General de Educación señala que:

“Artículo 119. El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos garantizando la accesibilidad y la gratuidad en la educación, no podrá ser menor al equivalente del 8% del producto interno bruto del país. **De este monto, se destinará al menos el 1% del producto interno bruto al gasto para la educación superior y la investigación científica y humanística, así como al desarrollo tecnológico y la innovación en las instituciones públicas de educación superior.**”

En este sentido es que el Estado mexicano se encuentra obligado a asignar un monto mínimo para el impulso de la Educación Superior, que en este caso nunca será por debajo del 1% del PIB.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SÉPTIMA. Por su parte, el artículo 62 de la Ley General de Educación Superior indica que la Federación y las entidades federativas concurrirán en el cumplimiento progresivo, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, del mandato de obligatoriedad de la educación superior y al principio de gratuidad en la educación en términos de lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por su parte, en el artículo 64 de la misma Ley, señala que en el Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda se establecerá un fondo federal especial destinado a asegurar a largo plazo los recursos económicos suficientes para la obligatoriedad, de manera gradual, de los servicios de educación superior, así como la plurianualidad de su infraestructura, en términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo artículo, señala que los montos asignados a las instituciones públicas de educación superior, a partir del fondo federal especial, no podrán ser considerados, en ningún caso, como sustitutivos, parcial o totalmente, de los montos correspondientes a los recursos ordinarios. La asignación de los recursos para el fondo referido será anual y se orientarán por los criterios de transparencia, inclusión y equidad para proporcionar la prestación del servicio educativo de tipo superior en todo el territorio nacional.

Es por ello, que los integrantes de esta Segunda Comisión coincidimos en el llamado que hace la legisladora promovente para solicitar a las autoridades competentes a atender el problema de forma urgente, progresiva y eficaz, con los instrumentos aprobados en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer las acciones para garantizar la educación superior en términos de lo establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACI3N SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACI3N EN T3RMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART3CULO 30 DE LA CONSTITUCI3N POL3TICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

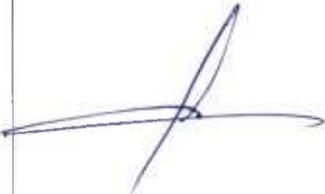
VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Cecilia Márquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

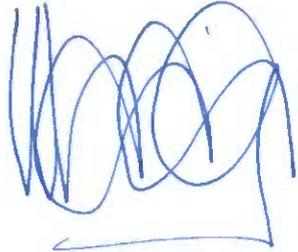
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACI3N SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACI3N EN T3RMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART3CULO 30 DE LA CONSTITUCI3N POL3TICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodriguez Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACI3N SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACI3N EN T3RMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART3CULO 30 DE LA CONSTITUCI3N POL3TICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	<p>Dip. Jes3s Fernando Garc3a Hern3ndez</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

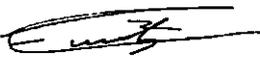
SÉGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP A REALIZAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS CONFORME AL MANDATO DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y AL PRINCIPIO DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUÉ LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente se turnó para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **una proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones administrativas necesarias para garantizar suficiencia presupuestal al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Hidalgo.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre de 2022, somete a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la presente proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances del planteamiento recibido, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha **11 de enero de 2023**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de Acuerdo presentada

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

por la Diputada Sayonara Vargas Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por la cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones administrativas necesarias para garantizar suficiencia presupuestal al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Hidalgo.

En esa misma fecha, mediante **oficio D.G.P.L. 65-II-4-1574**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición con punto de Acuerdo

La promovente plantea, de manera inicial, que la asignación de los recursos en materia de educación es una de las principales variables que determinan el desarrollo y desempeño del sistema educativo, por lo que, el proceso mediante el cual se formula el esquema de asignación de recursos y el financiamiento educativo es una etapa crucial del ciclo del presupuesto educativo.

Resalta el caso del estado de Hidalgo, entidad a la que no se le están reconociendo los esfuerzos y logros en materia de eficiencia educativa y contrastan con otras entidades federativas que reciben más recursos económicos con muchos menos resultados.

Señala que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) otorga recursos a las entidades federativas para poder pagar salarios al personal y que las escuelas de educación básica y normal puedan funcionar.

Refiere que en 2014 la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizaron una conciliación de plazas y prestaciones, pero, en este proceso, no le reconocieron a Hidalgo catorce prestaciones, de manera que el gobierno estatal debe solventarlas por diferentes medios, lo que significa una presión constante a las finanzas de la entidad para administrar los 5 mil 250 servicios de educación básica y normal federalizados.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUÉ LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Destaca que la entidad federativa únicamente se recibe Gastos de operación (de los cuáles el 43.4% se destina al pago de energía eléctrica de las escuelas), a pesar de que se etiquetan recursos compensatorios para ciertos estados como son "Otros de Gasto Corriente" y el "Fondo de Compensación", no obstante, Hidalgo ha sido excluido.

Refiere que desde la creación del FONE en 1998, Hidalgo se encuentra entre los dos estados que menos gasto de operación por alumno recibe, el promedio nacional es de 970 pesos, mientras que Hidalgo sólo puede ejercer 373 pesos por alumno.

Finalmente, concluye que para coadyuvar con el desempeño y desarrollo educativo de la entidad, es indispensable que Hidalgo sea considerado e incluido en los rubros de Gasto Corriente y Fondo de Compensación del FONE, pues no existen razones jurídicas para mantener al margen de estos beneficios a esta entidad federativa y sus educandos necesitan que se contemplen el pago de estas prestaciones que actualmente no son reconocidas (alrededor de 340 millones de pesos no asignados).

En virtud de lo anterior, la Diputada Sayonara Vargas Rodríguez sometió a la consideración de la Asamblea, el siguiente resolutivo:

ÚNICO. - Con pleno respeto a la soberanía, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones administrativas necesarias para garantizar suficiencia presupuestal al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de Hidalgo.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. El Ramo General 33 tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de los recursos que les permita elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa que les plantea su población, así como el fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, la Ciudad de México, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la LCF.

CUARTA. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se distribuye entre las entidades federativas como apoyo económico complementario, con el fin de dar cumplimiento a dos objetivos principales:

1. Apoyar con los recursos económicos complementarios, para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan a las entidades federativas.
2. Apoyar con recursos a las entidades federativas para cubrir gastos de operación.

Asimismo, tiene como objetivo dar cumplimiento de los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, en donde destacan las siguientes atribuciones estatales:

- Prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
- Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la secretaría determine.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

QUINTA. Lay Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 26° señala el destino de los recursos que las entidades federativas deberán ejercer mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo:

“Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.”

La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo con la asignación de horas correspondiente”.

Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, emiten las disposiciones que deberán observar las entidades federativas para el registro de cada nómina.

Asimismo, conforme al artículo 27°, fracción IV de la LCF, el Gasto de Operación se actualizará conforme a la inflación reportada por el INEGI mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Para su distribución entre las entidades federativas, se tomarán en cuenta los criterios de matrícula y de densidad poblacional para niños de 5 a 14 años que estén en edad de cursar la Educación Básica dentro del territorio nacional, de acuerdo a la fórmula de distribución incluida en el referido artículo.

SEXTA. Adicionalmente, en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se prevén recursos con el propósito de apoyar a las entidades federativas para cubrir los gastos de operación asociados al cumplimiento de las atribuciones que tienen asignadas en materia de educación básica y normal, específicamente para el desarrollo de las acciones relativas a la planeación,

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de educación básica, incluyendo la indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para las y los maestros de educación básica y, en su caso, al pago de contribuciones locales de las plazas conciliadas. El programa presupuestario I015 "Gasto de Operación" considera los referidos recursos.

Por otra parte, en el programa presupuestario I014 "Otros de Gasto Corriente" se incluyen recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, en el programa presupuestario I016 "Fondo de Compensación", se otorgan recursos adicionales a las entidades federativas para compensar la diferencia entre los recursos que recibían a través del Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB) y el que fue determinado para el FONE como resultado de la conciliación llevada a cabo en 2014, los cuales se destinan exclusivamente para cumplir con las atribuciones a las que se refieren los artículos 114 y 117 de la Ley General de Educación.

SÉPTIMA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, estamos convencidos de la importancia que reviste garantizar recursos suficientes en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el cumplimiento de los objetivos específicos de cada una de las entidades federativas.

En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos con las preocupaciones de la promovente. A la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a la propuesta original para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a las instancias ejecutivas competentes, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUÉ LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

ACUERDO

ÚNICO. - Con pleno respeto a la soberanía, se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer las acciones necesarias para garantizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el estado de Hidalgo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

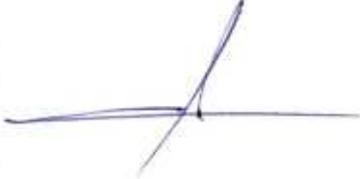
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	<p>Dip. Cecilia Márquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QU3 LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PR3XIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACI3N, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA N3MINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	<p>Dip. Mariana G3mez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

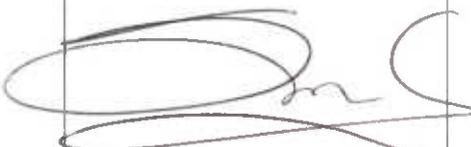
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QU3 LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PR3XIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACI3N, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA N3MINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	<p>Dip. Jes3s Fernando Garc3a Hern3ndez</p>
	<p>Integrante</p>

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QUE LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SEP Y A LA SHCP, PARA QU3 LEVEN A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA QUE EN EL PR3XIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACI3N, SE ETIQUETEN RECURSOS SUFICIENTES EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA N3MINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficio No. D.G.P.L 65-II-3-1440** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional defina una estrategia conjunta, coordinada y oportuna de prevención ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y se presente un informe pormenorizado a esta soberanía de las acciones realizadas para evitar que continúe incrementado este delito y evitar las tragedias sucedidas en años anteriores.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la misma, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió una proposición con punto de acuerdo presentada por la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional defina una estrategia conjunta, coordinada y oportuna de prevención ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y se presente un informe pormenorizado a esta soberanía de las acciones realizadas para evitar que continúe incrementado este delito y evitar las tragedias sucedidas en años anteriores.

Con esa misma fecha, mediante **oficio No. D.G.P.L 65-II-3-1440**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen de conformidad con el siguiente:

Contenido de las Proposición con Punto de Acuerdo

La promovente destaca en sus consideraciones que, de acuerdo con reportes de diversos medios de información, se ha detectado que las tomas clandestinas de hidrocarburos han aumentado en el periodo que va de 2019 a 2023, respecto a lo acontecido de 2013 a 2018.

La legisladora soporta sus dichos mediante distintas investigaciones periodísticas debidamente referenciadas en las que se revela que estas tomas acumulan 45 mil 254 fuentes ilegales, representando un aumento de 4 por ciento en comparación con el periodo pasado, que documentó 43 mil 598 tomas ilegales.

Asimismo, y mediante datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la promovente destaca que, del 2019 a octubre de 2022, fueron decomisados 111,896,153 litros de hidrocarburos. Por su parte, se detalló que el número de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

perforaciones ilegales para hacer tomas clandestinas aumentó en 24.3 por ciento de enero a julio de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021, pues se pasó de 6 mil 125 tomas clandestinas a 7 mil 612. Petróleos Mexicanos (Pemex) ha llegado a estimar que en promedio el 36 por ciento del total son utilizadas para extraer hidrocarburos, lo cual, en términos monetarios, representa un acumulado de dos mil 646 millones de pesos de pérdidas en lo que va de esta administración.

La diputada señala, además, que las cifras de las tomas clandestinas dentro de los primeros 44 meses de la administración actual representa un aumento de 186.4 por ciento si se compara con el periodo de los primeros 44 meses de la administración pasada, pues se pasó 15 mil 388 a 44 mil 76 tomas clandestinas en el país.

En este sentido, y en palabras de los expertos y analistas en la materia, se destaca que resulta indispensable reconocer que el problema persiste debido a que no se ha atacado de raíz, y que la estrategia del Estado mexicano no se ha enfocado en prevenir la creación de nuevas tomas ilegales con la idea de acotar el universo de acción que permita mayor eficacia.

Lo anterior, deja al descubierto que no existe una estrategia definida y clara que permita tomar acciones preventivas ante los diversos escenarios donde se da este ilícito, perdurando y asentando la problemática expuesta, ya que ante la falta de una buena coordinación a nivel institucional entre los diferentes órdenes de gobierno, resulta muy difícil seguir incautando y asegurando litros de hidrocarburos que son bienes de la Nación, al tiempo de establecer medidas que permitan erradicar la perforación e instalación de nuevas tomas clandestinas para la extracción de combustible.

Ante tales afirmaciones, la legisladora argumenta que es importante reconocer que la prevención de este ilícito solo puede darse mediante una nueva estrategia bien planeada tal y como lo mencionan los especialistas. En este sentido, resulta urgente poner especial interés al robo de combustible una vez que representa una grave afectación al patrimonio nacional y a las finanzas públicas, además de poner en riesgo la vida de las personas que realizan dicho delito y de la población en general que habita en las comunidades cercanas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

El robo de combustible a través de tomas clandestinas es un delito grave que implica además de los trágicos accidentes ocasionados por esta práctica, escenarios de violencia y sometimiento de la población aledaña debido a que se ha convertido en una práctica recurrente que representa una importante fuente de financiamiento para las organizaciones del crimen organizado en muchas entidades de la República.

Lo anterior, a pesar de que la estrategia de decomiso de litros de combustible y del despliegue de casi 3 mil elementos de las Fuerzas Armadas no ha sido eficaz para prevenir la extracción de 5 mil 600 litros de combustible por día reportados en noviembre del año pasado, obteniendo en el año 2022 un robo promedio de 5 mil 100 barriles cada día.

Finalmente, la legisladora promovente reconoce que, si bien es oportuno poder recuperar el combustible robado, no es suficiente para hacer frente a este crimen, mucho menos para resolverlo, por lo que hay que evitar que proliferen las instalaciones de nuevas tomas clandestinas que hagan irresoluble el problema y para poner atención en las que ya existen.

En virtud de lo anterior, la promovente somete a la consideración de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

“Único .- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional defina una estrategia conjunta, coordinada y oportuna de prevención ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y se presente un informe pormenorizado a esta soberanía de las acciones realizadas para evitar que continúe incrementado este delito y evitar las tragedias sucedidas en años anteriores.”

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El robo de combustible conocido como "huachicol" es un acto ilícito que ha ido creciendo de manera perjudicial para las finanzas públicas, ya que la comercialización ilícita de los hidrocarburos representa una pérdida anual para el Gobierno Federal de más de 3 mil millones de pesos que deja de recaudar por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), así como por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), generando graves pérdidas para la empresa productiva del Estado y, por consecuencia, un daño patrimonial al Estado mexicano.

Sin embargo, y tal vez lo más sensible de esta problemática, es que esta actividad conlleva a una degradación del tejido social y pone en riesgo a comunidades enteras por posibles explosiones e incendios de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), además de un ambiente de violencia gestado a partir de la intervención del crimen organizado en la extracción, traslado, almacenamiento y despacho de las gasolinas en los puntos de venta, lo que genera pugnas entre los diferentes grupos por el control del territorio.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Lo lamentable de todo esto, es que los grupos criminales han ido creando base social, por lo que el robo de combustible se ha convertido en la forma de vida de muchas de las poblaciones en el país por donde pasan los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex).

CUARTA. La Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos faculta al Ministerio Público de la Federación a proceder de oficio en la investigación y persecución de los delitos que tienen que ver con el robo de hidrocarburos.

Por su parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía y de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos (Pemex), es responsable de fomentar y vigilar el adecuado suministro de energéticos en el territorio nacional, lo cual abarca el transporte y almacenamiento de hidrocarburos dentro de nuestro territorio.

En este sentido, compartimos la preocupación de la legisladora promotora en el sentido de que resulta fundamental consolidar una verdadera política de Estado que permita erradicar el robo de combustibles en el país para proteger el patrimonio nacional y consolidar el Estado de derecho a partir del respeto a nuestras instituciones jurídicas, pero sobre todo, proteger a las comunidades que se ven afectadas por estas prácticas ilícitas que dañan el tejido social y generan un constante estado de incertidumbre para la población.

El Gobierno Federal está obligado a procurar y hacer valer el principio de legalidad contenido en nuestro sistema jurídico, por lo que resulta importante tal y como lo plantea la diputada promotora, coordinar una estrategia conjunta y oportuna de prevención ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos para evitar que continúe incrementándose este delito y evitar las tragedias humanas acontecidas en años anteriores.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

QUINTA. Para hacer frente al robo de hidrocarburos el Gobierno Federal se comprometió a tomar todas las medidas necesarias para incrementar la vigilancia de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), e incluso implementó una nueva estrategia de distribución de combustibles que, por cierto, generó desabasto de combustibles en diversas regiones del país y, como consecuencia de ello, afectaciones económicas a la población.

Y, a pesar de que en reiteradas ocasiones diferentes funcionarios públicos, incluyendo al titular del Ejecutivo Federal, han dicho que el problema del huachicol se ha controlado, se sigue registrando el aumento de tomas clandestinas en el territorio nacional hasta en un 4 por ciento de 2019 a 2023, respecto de 2013 a 2018, lo cual pone en evidencia que la estrategia contra el huachicol presenta áreas de oportunidad y que es necesario modificarla para hacer más eficiente el combate a esa actividad ilícita y altamente perjudicial para la sociedad.

Asimismo, y mediante datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se destaca que de 2019 a octubre de 2022 fueron decomisados 111,896,153 litros de hidrocarburos, y que, el número de perforaciones ilegales para hacer tomas clandestinas aumentó en 24.3 por ciento de enero a julio de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021, pues se pasó de 6 mil 125 tomas a 7 mil 612, de acuerdo con estimaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex).

SEXTA. El Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex se presentó hacia finales de 2018 como un plan estratégico necesario y urgente para evitar el robo de combustible y una afectación del orden de 60 mil millones de pesos a las finanzas de Petróleos Mexicanos (Pemex), que incluía el despliegue de 4 mil efectivos de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional en 58 instalaciones de 15 sistemas de distribución de la empresa productiva del Estado, que incluía 6 refinerías, 39 terminales de abastecimiento y 12 estaciones de bombeo.

Desde entonces, las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad y Protección Ciudadana, y de la Función Pública, así como Petróleos Mexicanos (Pemex), la Consejería Jurídica, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Servicio de

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Sistema Nacional de Protección Civil y la Fiscalía General de la República, suman esfuerzos para combatir este ilícito.

La estrategia de combate al robo de combustibles incluyó, entre otras líneas de acción, cierres programados y supervisados de la distribución de gasolina mediante el sistema de ductos.

No obstante, cuatro años después, se mantiene la situación sigue siendo compleja, por lo que es necesario, tal y como lo propone la diputada promovente, una nueva estrategia encabezada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ante el aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y, con ello, evitar tragedias humanas sucedidas en años anteriores, como la ocurrida en Tlahuelilpan, en el Estado de Hidalgo, donde murieron 137 personas el 18 de enero de 2021.

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora reconocen plenamente las acciones contra el *huachicoleo* por parte del Gobierno Federal, ya que desde nuestro parecer están encaminadas a terminar con el robo de combustibles que afectan gravemente las finanzas de Petróleos Mexicanos (Pemex), pero también considera que acciones adicionales deben llevarse a cabo para mejorar su instrumentación y logística.

SÉPTIMA. En este mismo orden de ideas, la promovente solicita a la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA) un informe pormenorizado para que esta Soberanía conozca de las acciones realizadas por esa dependencia encaminadas a evitar que continúe el incremento de este delito.

Sin embargo, consideramos que no basta con ello y que es importante responder a las siguientes interrogantes que necesitan respuestas puntuales ¿cuántas tomas clandestinas han sido clausuradas y resguardadas? ¿cuántas denuncias penales interpuestas existen en contra de organizaciones criminales? y ¿cuántas personas han sido sentenciadas por el robo de combustible?

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

En este sentido, consideramos que esta información debe ser respondida de manera puntual por la Fiscalía General de la República (FGR) para conocer cómo se está combatiendo en el ámbito judicial el robo de combustible.

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora consideramos que la rendición de cuentas y la transparencia representan elementos sustanciales en los que se funda un gobierno democrático. Solo mediante la rendición de cuentas el gobierno explica a la sociedad los resultados de sus acciones y, consecuentemente, su responsabilidad.

OCTAVA. Cabe señalar que el sector público tiene a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), entre la que se encuentra la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos.

Por su parte, la Ley de Seguridad Nacional establece las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea.

El artículo 148 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública dice a la letra:

“El resguardo de las instalaciones estratégicas queda a cargo de la Federación, que se coordinará con las Instituciones locales y municipales correspondientes por razón del territorio en el ejercicio de esta función, las cuales garantizarán la seguridad perimetral y el apoyo operativo en caso necesario.

El Ejecutivo Federal constituirá un Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Instalaciones Estratégicas, que expedirá, mediante acuerdos generales de observancia obligatoria, la normatividad aplicable en la materia.”

Asimismo, el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal.

NOVENA. Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora avalamos plenamente la preocupación de la promovente, por lo que resuelve a partir de dos resolutivos el presente dictamen. Lo anterior, con el propósito de brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente al Ejecutivo Federal y la Fiscalía General de la República (FGR), esta última, como un órgano público autónomo que tiene como fines la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, así como otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva y apegada a derecho que permita contribuir a combatir la inseguridad, la prevención del delito y fortalecer el Estado de derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), **continúe y se refuercen** los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) como parte de sus funciones en el resguardo de las instalaciones estratégicas propiedad de la Nación.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a remitir a esta Soberanía un informe respecto a las acciones realizadas para evitar el robo de combustible.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

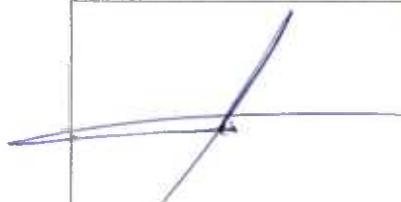
SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAV3S DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCI3N, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRAT3GICAS PROPIEDAD DE LA NACI3N.

	<p>Dip. Cecilia M3rquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

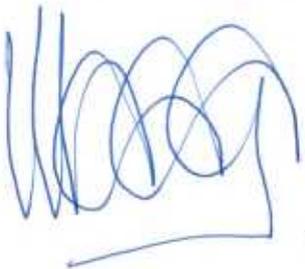
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAV3S DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCI3N, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FISI3CA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRAT3GICAS PROPIEDAD DE LA NACI3N.

	<p>Dip. Laura Imelda P3rez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAV3S DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCI3N, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRAT3GICAS PROPIEDAD DE LA NACI3N.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

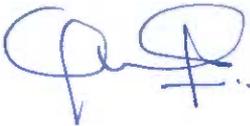
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCIÓN, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRATÉGICAS PROPIEDAD DE LA NACIÓN.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EN EL 3MBITO DE COLABORACI3N ENTRE LOS PODERES, EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAV3S DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), SE DEFINA UNA NUEVA ESTRATEGIA CONJUNTA, COORDINADA Y OPORTUNA DE PREVENCI3N, QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, COMO PARTE DE SUS FUNCIONES EN EL RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES ESTRAT3GICAS PROPIEDAD DE LA NACI3N.

	<p style="text-align: center;">Sen. El3 C3sar Eduardo Cervantes Rojas</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emita un exhorto a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, a implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos,

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Dip. Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, a implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos. En esa misma fecha, se turnó para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión, mediante oficio No. DGPL 65-II-4-1587.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, El Dip. Reyes Carmona, señala que el siglo XX fue un periodo de adelantos tecnológicos y el campo de la medicina no fue ajeno a ello. Se registraron importantes avances que permitieron mejorar la calidad y esperanza de vida de la población, como fue el caso del descubrimiento de los antibióticos, medicamentos usados para prevenir y tratar las infecciones bacterianas, al matar las bacterias o impedir su reproducción.

El promovente resalta que durante los últimos años, se ha buscado el acceso a los antibióticos para toda la población, debido a sus innegables beneficios; sin embargo, su uso indiscriminado, indebido e irracional, está acelerando el proceso conocido como la resistencia a los antibióticos, la cual se produce cuando las bacterias mutan en respuesta al uso de estos fármacos'. Dicha resistencia pone en riesgo la salud de la población. Por ejemplo, hoy en día diversas bacterias, como las causantes de la neumonía, la tuberculosis o gonorrea, son cada vez más resistentes a estos fármacos, lo que genera cuadros infecciosos más difíciles de tratar al grado que pueden comprometer la vida del paciente.

El promovente también destaca que la resistencia a los antibióticos representa una seria amenaza para diversas prácticas médicas que salvan millones de vidas, como los trasplantes de órganos, los tratamientos de quimioterapia y las intervenciones quirúrgicas. Procedimientos que hoy se realizan con relativa seguridad y cotidianidad podrían convertirse en prácticas de alto riesgo, al no contar con antibióticos eficaces que ayuden a combatir las infecciones oportunistas.

No obstante, la relativa facilidad para adquirir antibióticos sin receta, y la falta de información sobre los peligros de su utilización o abuso, ha derivado en que muchas personas los utilicen de manera equivocada, o que no concluyan su tratamiento. A esto se suman las condiciones

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

de higiene, como la falta de agua y saneamiento, que pueden generar un ambiente adecuado para que se propaguen las bacterias o incluso las reinfecciones. El Dip. Reyes Carmona afirma que conforme a información estadística, en Estados Unidos, "la resistencia bacteriana a los antibióticos causa 2 millones de infecciones y 23,000 muertes cada año y de continuar así, la mortalidad por enfermedades causadas por bacterias resistentes pudiera superar en el 2050, las ocasionadas por el cáncer o la diabetes a nivel mundial.

Dada la importancia del tema para la política de salud pública, en 2015 la OMS aprobó un Plan de Acción Mundial Sobre la Resistencia a los Antimicrobianos, la cual incluye a los antibióticos, y que consta de 5 objetivos:

1. Mejorar el conocimiento de la resistencia a los antimicrobianos a través de una comunicación, educación y formación efectivas, y la concienciación al respecto.
2. Reforzar los conocimientos y la base científica a través de la vigilancia y la investigación.
3. Reducir la incidencia de las infecciones con medidas eficaces de saneamiento, higiene y prevención de la infección.
4. Utilizar de forma óptima los medicamentos antimicrobianos en la salud humana y animal.
5. Preparar argumentos económicos a favor de una inversión sostenible que tenga en cuenta las necesidades de todos los países, y aumentar la inversión en nuevos medicamentos, medios de diagnóstico, vacunas y otras intervenciones'.

De acuerdo con la información proporcionada por el promovente, en México se han hecho esfuerzos en la materia. En junio de 2018 se publicó el Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos, el cual establece que los integrantes del Sistema Nacional de Salud serán los encargados de implementar la estrategia. Derivado de lo anterior, año con año la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), llevan a cabo campañas de difusión en el marco de la Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de Antimicrobianos. Por otro lado, el Instituto Nacional de Salud Pública, tiene una línea de investigación: "Medicamentos en Salud Pública: Acceso, Uso, y Resistencia Antimicrobiana", con diferentes áreas de trabajo. Mientras que la Universidad Nacional Autónoma de México creó el Plan Universitario de Control de la Resistencia Antimicrobiana (PUCRA) y el Proyecto de Educación sobre Resistencia Antimicrobiana en México (PERAM). Aunado a ello, existen algunas iniciativas del sector privado para abordar esta problemática.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

Si bien estos esfuerzos son una buena señal del gobierno y las instituciones educativas para hacer frente a esta problemática, el promovente destaca que es necesario conjuntar esfuerzos para unirnos al "llamado a la acción" que ha hecho la OMS e impulsar más acciones para hacer frente a esta denominada "Pandemia silenciosa".

Derivado de lo anterior, el Dip. Emanuel Reyes Carmona, pone a consideración de la Comisión Permanente los siguientes resolutivos:

Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que instruya Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a implementar acciones para capacitar a su personal con el objetivo de que adopten las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de resistencia a los antibióticos.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. En vista que esta Comisión Dictaminadora recibió un turno con una temática similar del Diputado José Luis Carrillo Soberanis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y cuyo dictamen fue aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el pasado miércoles 18 de enero, se considera relevante rescatar el espíritu de las consideraciones vertidas en dicho dictamen.

CUARTA. Tal y como se mencionó en el dictamen al que se hace mención en la consideración Tercera, las bacterias y virus son organismos que se multiplican y contagian

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

enfermedades de forma diversa. Las bacterias son microorganismos vivos que existen en las células de forma independiente. Las bacterias están por todas partes y la mayoría de ellas no causan ningún tipo de daño. No obstante, existen bacterias nocivas para la salud que pueden provocar enfermedades cuando invaden el cuerpo y se multiplican, al tener la capacidad de interrumpir o interferir con los procesos normales del organismo.

Para combatir este último tipo de bacterias es que se emplean los antibióticos, ya que impiden que crezcan y se reproduzcan en el cuerpo para eliminarlos. Estos se recetan cuando el médico no está seguro de si una enfermedad ha sido causada por un virus o una bacteria o cuando están esperando los resultados de las pruebas que permitan saberlo. No obstante, tomar antibióticos con frecuencia o por un motivo equivocado puede cambiar tanto las bacterias que los antibióticos dejan de ser eficaces para combatirlos. Esto recibe el nombre de resistencia bacteriana o de resistencia a los antibióticos. Hay algunas bacterias que ahora son resistentes hasta a los antibióticos más potentes.

QUINTA. La resistencia a los antibióticos es un problema que va en aumento. Los Centros de Control y Prevención de las Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) se refieren a esta resistencia como "uno de los problemas de salud pública más apremiantes". Las bacterias se resisten a un medicamento cuando mutan o cambian de alguna manera, ya que esto puede protegerlas de los efectos del medicamento, limitar el acceso de este o incluso generar que la bacteria cambie el medicamento o lo destruya.

No obstante, las bacterias que sobreviven al tratamiento pueden multiplicarse y transmitir aquello que las hacen resistentes, y aun cuando el desarrollo de resistencia al medicamento es normal y esperado, la forma en la que se usan los medicamentos afecta la rapidez y el grado en que se produce la resistencia. Este es un problema especialmente grave en los países de bajos ingresos y en vías de desarrollo. Esto se debe, principalmente a que los profesionales de la salud de esos países suelen carecer de herramientas diagnósticas rápidas que sirvan para saber qué enfermedades están causadas por bacterias y cuáles no lo están o a la falta de agua limpia, las malas condiciones higiénicas y el carácter limitado de los programas de vacunación contribuyen a que se contraigan infecciones y enfermedades para las que se suelen recetar antibióticos

El uso excesivo de antibióticos, especialmente la toma de antibióticos cuando no es el tratamiento correcto fomenta la resistencia frente a los mismos. Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, aproximadamente un tercio del uso de antibióticos no es necesario ni apropiado, y otra razón del problema a la resistencia es que el paciente no concluye el tratamiento y deja de tomar un antibiótico cuando se siente mejor, sin eliminar las bacterias que generaron el padecimiento y es posible que al poco tiempo deba reiniciar el tratamiento, pero esta vez las bacterias serán más resistentes y dañinas para el cuerpo.

SEXTA. Durante muchos años, la introducción de antibióticos nuevos superó el desarrollo de la resistencia a los antibióticos. Sin embargo, durante los últimos años, el ritmo de la resistencia a los fármacos genera cada vez más problemas en la atención médica. Cada año, se producen en los Estados Unidos más de 2,8 millones de infecciones por bacterias resistentes a los antibióticos, lo que genera 35 000 muertes.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha estimado que, sin acciones proactivas coordinadas entre todos los países, para el año 2050 habrá más muertes por resistencia antimicrobiana que por cáncer. También destaca, como lo hace el promovente en su exposición de motivos, las recomendaciones que la OMS ha realizado para que los sistemas de salud tomen cartas en el asunto. Entre las recomendaciones vertidas, destaca: 1) Tomar antibióticos únicamente cuando los prescriba un profesional sanitario certificado. 2) No pedir antibióticos si los profesionales sanitarios dicen que no son necesarios. 3). Seguir siempre las instrucciones de los profesionales sanitarios con respecto al uso de los antibióticos. 4). No utilizar los antibióticos que le hayan sobrado a otros. 5). Prevenir las infecciones lavándose frecuentemente las manos, preparando los alimentos en condiciones higiénicas, evitando el contacto cercano con enfermos, adoptando medidas de protección en las relaciones sexuales y manteniendo las vacunaciones al día. 6). Preparar los alimentos en condiciones higiénicas tomando como modelo las cinco claves para la inocuidad de los alimentos de la OMS (mantener la limpieza; separar alimentos crudos y cocinados; cocinar completamente; mantener los alimentos a temperaturas seguras; y usar agua y materias primas inocuas), así como elegir alimentos para cuya producción no se hayan utilizado antibióticos con el fin de estimular el crecimiento ni de prevenir enfermedades en animales sanos.

SEPTIMA. Esta Comisión Dictaminadora también destaca que expertos de la UNAM, la academia, empresas y autoridades han señalado que el primer paso para reducir los problemas causados por la resistencia a los antibióticos es reducir el 30% de su prescripción en los próximos 3 años. Además, derivado de la Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de Antimicrobianos celebrada en 2018, donde se estableció la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia Antimicrobiana se mencionó que el uso de antibióticos de forma indiscriminada aumento en el país durante la pandemia por COVID-19, y que las personas hicieron búsquedas e internet para obtener información sobre 5 de ellos de forma específica:

1. Azitromicina
2. Claritromicina
3. Moxifloxacino
4. Ceftriaxona
5. Levofloxacino.

Y las consultas en internet sobre la utilidad de estos disminuyeron con los casos de COVID a nivel nacional, lo que hace preguntarnos sobre el número de pacientes con este padecimiento que emplearon uno de estos medicamentos aun cuando no son eficaces para el tratamiento de un virus.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora, coincide con el argumento central del promovente en el sentido que el uso equivocado de los antibióticos representa una amenaza a la salud pública, incluso capaz de poner el riesgo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Es por tanto, muy relevante redoblar los esfuerzos que ya realiza el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud y sus homologas en las 32 entidades federativas, así como Institutos como el IMSS y el ISSSTE para llamar a la población a evitar el uso indiscriminado de antibióticos.

OCTAVA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, así como al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.

Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General a que instruya al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a implementar acciones para capacitar a su personal con el objetivo de que adopten las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de resistencia a los antibióticos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACI3N SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBI3TICOS.

	<p>Dip. Cecilia M3rquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

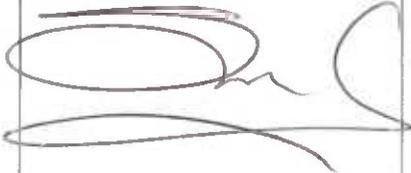
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

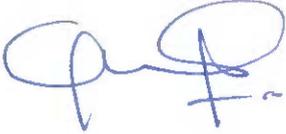
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS ENTRE LA POBLACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaria de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas a desarrollar e implementar un programa nacional de control de cáncer y asignación de recursos presupuestales para la prevención, detección temprana y atención en México

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputada Marcela Guerra Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General, a implementar y desarrollar un programa nacional de control de cáncer y asignación de recursos presupuestales para la prevención, detección temprana y atención del cáncer en México. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-4-1583.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, la Dip. Marcela Guerra Castillo hace referencia a la Agenda 2030, que constituyen una hoja de ruta para erradicar la pobreza, asegurar la prosperidad y el bienestar de todos sin comprometer a las futuras generaciones. México aprobó las políticas y estrategias para promover la efectiva implementación de los 17 de objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que incluye. Alcanzar ese objetivo, requiere la participación de todos los sectores, incluidos los poderes legislativos de cada país. La promovente también destaca que en marzo de 2020, la Cámara de Diputados creó un comité de trabajo para identificar las áreas de oportunidad existentes que deben atenderse para cumplir con agenda 2030 en México, donde se enfatiza la necesidad de "Promover un vida saludable y el bienestar para todas las personas de todas las edades", identificando la posibilidad de impulsar acciones que contribuyan a reducir la tasa de mortalidad, reducir la transmisión de enfermedades y garantizar el derecho de las y los mexicanos a vivir en un medio ambiente sano.

En su análisis para la implementación de este objetivo, la promovente se refiere al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el deber que tiene el Estado, de garantizar el derecho de toda persona a la protección de la salud. Una de las principales metas para el año 2030 consiste en reducir un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la promoción de la salud, la reducción de riesgos, así como la prevención, el tratamiento y la vigilancia de dichas enfermedades.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO

El cáncer es una enfermedad no transmisible, y también es una de las principales causas de muerte en todo el mundo, así como uno de los mayores contribuyentes al gasto en salud debido a su naturaleza crónica. Las enfermedades no transmisibles son responsables del 70% de todas las muertes que se producen en el planeta y más de tres cuartas partes de esos fallecimientos se producen en países de ingresos bajos y medios.

En México, el cáncer es una de las enfermedades no transmisibles que ha cobrado mayor relevancia debido a sus elevados grados de incidencia y mortalidad. Se estima, que anualmente, más de 80,000 personas en México mueren a raíz de complicaciones generadas por esta enfermedad, siendo la tercera causa de muerte después del COVID-19. De hecho, resalta la promotora, las muertes por causa de este padecimiento han registrado tal incremento, que para el año 2030, la incidencia de la enfermedad podría aumentar 44% en México, de acuerdo a la OMS y la Agencia Internacional de Investigación de Cáncer.

Desafortunadamente, las acciones para controlar el cáncer, interactúan estrechamente con las desigualdades sociales, influyendo determinadamente en perjuicio de las personas vulnerables, la probabilidad de morir de cáncer es mayor en los estados de la región del sur del país, caso contrario a los estados del norte. El Instituto Nacional de Cancerología (INCan) advierte que uno de los principales problemas que enfrenta el país, es que el 70% de los casos tienen un diagnóstico en etapas clínicas avanzadas, por tal motivo, se subraya la relevancia del diagnóstico temprano como estrategia fundamental para disminuir las cifras de mortalidad por cáncer en México.

Por otro lado, señala la Dip. Marcela Guerra, la OMS ha señalado que es posible evitar 4 de cada 10 muertes con planes, estrategias y programas de prevención temprana y tratamiento oportuno, lo cual permite aumentar la probabilidad de supervivencia además de reducir los costos para los pacientes asociados a dichas intervenciones. La misma organización ha advertido que las enfermedades no transmisibles son uno de los mayores desafíos para la salud pública global. No obstante, de los 20 países que integran la región de América Latina, únicamente 7 cuentan con una legislación vigente en materia de control del cáncer, mientras que 11 de ellos han implementado un plan o programa nacional de atención para este padecimiento; el caso de México no se encuentra en ninguna de estas dos situaciones. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, contempla como uno de los ejes principales, garantizar que todas y todos los habitantes en México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, así como priorizar la prevención de enfermedades, a partir de ello, el Programa Sectorial de Salud 2020-2024 estableció como prioridad el derecho a la protección de la salud. El 2 de marzo de 2022, la Secretaría de Salud dio a conocer el programa de Acción Específico de Prevención y Control del Cáncer 2021-2024 para disminuir la mortalidad a causa de los principales tipos de cáncer, mediante la detección y tratamiento oportuno, sin

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO

embargo, no se contemplaron recursos presupuestales específicos para la instrumentación de dicho programa. La OMS ha recomendado la implementación de un programa nacional de control de cáncer en países con tendencia ascendente en cuanto al número de casos registrados y los factores de riesgo, ambos presentes en los análisis que se realizan sobre México.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA) señala la importancia de implementar un plan nacional de control del cáncer como un documento estratégico diseñado al más alto nivel de gobierno para priorizar las acciones que debe tomar el país para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la paliación, la atención de supervivencia, la recopilación de datos y el seguimiento de esta enfermedad no transmisible.

Por esas razones, concluye la diputada promotora, resulta fundamental impulsar en el país, la implementación de un Programa Nacional de Control de Cáncer, que permita abordar la atención de esta enfermedad como un problema de salud pública de manera integral y homogénea en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la cobertura universal para todos los tipos de cáncer y asegurar la estabilidad en el financiamiento y la asignación de los recursos presupuestales suficientes.

Derivado de lo anterior, la Dip. Marcela Guerra Castillo, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen la asignación de recursos presupuestales suficientes para la instrumentación y operación de las acciones contempladas en el Programa de Acción Específico de Prevención y Control del Cáncer 2021-2024.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con las dependencias y entidades públicas correspondientes, desarrollen e implementen un Programa Nacional de Control de Cáncer, a fin de garantizar la prevención y detección temprana, atención y tratamiento oportuno, así como la reducción de la incidencia y mortalidad causadas por esta enfermedad no transmisible en la población.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal para que, en el proceso de programación y elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se asignen los recursos suficientes para

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO

garantizar la prevención, control y tratamiento del cáncer en México.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. El cáncer es un problema que impacta a los Servicios de Salud en México y es una de las principales causas de muerte en el país. De acuerdo con un estudio realizado por el Observatorio Global de Cáncer, se espera que para el año 2035, se dupliquen los casos de esta enfermedad en México. Las neoplasias más frecuentes son el tumor maligno de mama, próstata, cérvico uterino, colorrectal y pulmonar, afectando principalmente al género femenino y a los grupos mayores de 65 años, además. El cáncer es también una enfermedad de alto impacto psicológico, social y económico que afecta en mayor grado a aquellos grupos de escasos recursos. Un análisis preliminar del 2000 al 2010 en México, destaca que ocurrieron en promedio 66 mil muertes anuales por esta causa, equivalente al 13% de la mortalidad nacional anual. No obstante, cabe mencionar que falta mucho por hacer para construir datos más confiables sobre la incidencia y prevalencia real de la enfermedad. México no cuenta aún con un registro confiable de pacientes que luchan contra este mal y por ese motivo, es difícil determinar el crecimiento preciso que presenta la epidemia, su tendencia en el tiempo y el perfil epidemiológico de los pacientes. Esta comisión dictaminadora coincide con la apreciación de la promovente en el sentido que contar con dicha información, ya que es un elemento central para mejorar el diseño e instrumentación de la política de salud pública en el país.

CUARTA. Existe en el país El Programa Integral de Prevención y Control del Cáncer en México (PIPCCM) como una respuesta intersectorial y multidisciplinario que busca

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO

fortalecer las políticas públicas de salud y aportar a las acciones que el Sector Salud realiza para la atención del cáncer. El programa está diseñado para responder a la expectativa de la sociedad de reducir la inequidad y lograr el acceso a servicios de detección, prevención y tratamiento de alta calidad. El diseño de este programa está basado en el marco normativo vigente y en las estrategias de articulación con los programas de las distintas instituciones del Sector Salud para la atención del cáncer. También cuenta con seis ejes prioritarios: prevención primaria, tamizaje y detección, tratamiento, cuidados paliativos, rehabilitación y financiamiento. El programa tiene la perspectiva de fortalecer la colaboración entre los sectores públicos y privados, buscando estrategias de financiamiento e inversión para expandir la oferta de servicios ante la creciente demanda de pacientes con cáncer, cuyos costos difícilmente pueden ser asumidos por el sector público ni por las familias afectadas.

México también cuenta con una RED compuesta por 163 centros para la atención del cáncer en niños y adolescentes, 62 para cáncer de cérvix-uterino, 66 para cáncer de mama, 34 para cáncer testicular, 31 para linfoma no- Hodgkin en adultos, 31 para cáncer de próstata, 16 para cáncer colorrectal y 15 para cáncer de ovario, lamentablemente, esta red no ofrece cobertura nacional ya que tiene limitaciones en cuanto a disponibilidad de especialistas y personal técnico para la operación y mantenimiento de los equipos de radioterapia y braquiterapia.

QUINTA. Esta Comisión Dictaminadora reconoce que salvar vidas ante un diagnóstico de cáncer es posible a través de la identificación y prevención de factores de riesgo conocidos, en México. Tan solo en las últimas décadas el control de esta enfermedad crónico degenerativa ha registrado importantes avances que se traducen positivamente en los años que el paciente vive con la enfermedad, con un aumento importante en su calidad de vida. Una de las principales maneras de prevenir este padecimiento es promover un estilo de vida saludable y evitar actividades como fumar o consumir exceso de calorías. Llevar una dieta adecuada, combinada con actividad física, puede evitar que al menos 40% de los tumores malignos se desarrollen. También es necesario apuntar que existen neoplasias susceptibles de diagnosticarse oportunamente a través de métodos accesibles que, de aplicarse de forma adecuada y oportuna, impiden el avance de la enfermedad y reducen los costos de los tratamientos y su temporalidad.

SEXTA. Con base en los elementos planteados, las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO

H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta - respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el proceso de programación y elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se asignen los recursos suficientes para garantizar la prevención, control y tratamiento del cáncer en México

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en coordinación con las dependencias públicas correspondientes y entidades federativas, refuercen las acciones del Programa de Acción Específico de Prevención y Control de Cáncer 2021-2024 a fin de garantizar la prevención y detección temprana, atención y tratamiento oportuno, así como la reducción de la incidencia y mortalidad causadas por esta enfermedad no transmisible en la población.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE C3NCER Y ASIGNACI3N DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCI3N, DETECCI3N TEMPRANA Y ATENCI3N EN M3XICO.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

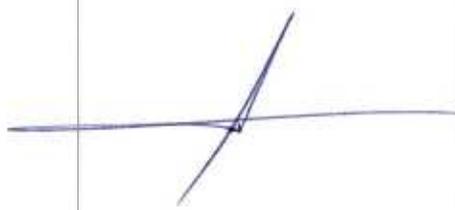
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO.

	<p>Dip. Cecilia Márquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

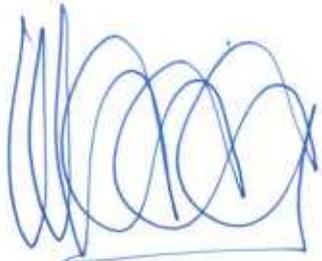
SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE C3NCER Y ASIGNACI3N DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCI3N, DETECCI3N TEMPRANA Y ATENCI3N EN M3XICO.

	<p>Dip. Mariana G3mez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE C3NCER Y ASIGNACI3N DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCI3N, DETECCI3N TEMPRANA Y ATENCI3N EN M3XICO.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOM3LOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE C3NCER Y ASIGNACI3N DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCI3N, DETECCI3N TEMPRANA Y ATENCI3N EN M3XICO.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

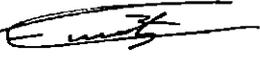
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A: DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE CÁNCER Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y ATENCIÓN EN MÉXICO.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a publicar la encuesta nacional de adicciones actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de drogas como los opiáceos y sus derivados como el fentanilo.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Dip. Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a publicar la encuesta nacional de adicciones actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de drogas como los opiáceos y sus derivados como el fentanilo. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-7-1658.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En la sección inicial de la proposición, la Diputada Fernández Piña, destaca que el derecho a la salud en México, es una garantía individual consagrada dentro el artículo 42 de la Constitución, la cual indica que *"Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social"*. Por ese motivo, resulta contundente que el Gobierno de México está obligado a velar por la salud de cualquier persona, solo por el hecho de transitar por territorio nacional.

No obstante, señala la Diputada promovente, durante la presente administración y tras la implantación de una política pública denominada Austeridad Republicana, se han recortado recursos en el sector salud, lo que ha derivado en consecuencias lamentables. Ejemplo de lo anterior son las 331 mil defunciones a causa de la Pandemia de Covid 19. La Dip. Fernández Piña también refiere que el pasado 10 de enero de 2023, se celebró en México la Cumbre de Líderes de América del Norte 2023, entre los Presidentes de Estados Unidos de América Joe Biden; el Primer Ministro de Canadá Justin Trudeau y el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador. Respecto a los resultados de la cumbre, la promovente destaca el compromiso de coordinar acciones y estrategias

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

para combatir el tráfico de armas y drogas, así como la trata de personas, los cuales representan una amenaza común para los tres países.

Dicho compromiso incluye: Continuar la colaboración dentro del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD) bajo un marco estratégico actualizado, con miras a hacer frente a las amenazas que suponen las drogas ilegales y fortalecer los enfoques del uso de sustancias centrados en la salud pública. La colaboración incluye un mayor intercambio de información sobre los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de fentanilo y otras drogas sintéticas; así como la celebración de reuniones de los directores del NADD y de una cumbre trilateral de salud pública. En el marco de la Cumbre se abordó el consumo de la droga denominada fentanilo, que es un opioide hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina. El consumo de esta droga, indica la Dip. Fernández, es responsable de las muertes por sobredosis mortales y no mortales que enfrenta actualmente los EE.UU.

Dado este panorama, la Dip. Fernández Piña considera necesario que México reconozca que enfrenta circunstancias parecidas a la de Estados Unidos respecto al consumo de este letal fármaco, y para muestra es el acuerdo que fue tomado en la cumbre arriba mencionada. No obstante, para conocer el alcance de dicha crisis y en su caso, establecer políticas públicas para contrarrestar la situación, la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional Contra las Adicciones del Gobierno Federal deben de actualizar y publicar de inmediato la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, (Encuesta Nacional de Adicciones), misma que desde el año 2016 no ha sido actualizada. Dada esa situación, el Gobierno de México no tiene información precisa sobre el número de mexicanos que han fallecido por el consumo de opiáceos como el fentanilo y drogas sintéticas; ya que tiene siete años desde que se hizo la última encuesta. La promovente también destaca que tampoco el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha realizado encuesta alguna donde se muestren datos relativos al consumo de drogas tiene datos respecto del número de muertos causados por uso de estupefacientes.

Por las razones arriba expuestas, la Diputada promovente indica que es necesario implementar las políticas públicas que sean necesarias para atacar el problema de las adicciones de manera urgente, mitigar sus consecuencias, sin perder de vista que se trata de la pérdida de vidas humanas. En virtud de lo anteriormente expuesto, pone a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones del Gobierno Federal, para que se realice de forma urgente y se haga pública la

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, (Encuesta Nacional de Adicciones), actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de Opiáceos y sus derivados como el fentanilo

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones del Gobierno Federal, a efecto de establecer políticas públicas para que se atienda esta creciente crisis sanitaria que enfrenta la sociedad mexicana relacionada con el consumo de opiáceos y sus derivados como el fentanilo.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

Por otro lado, la Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud, señalando que son las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, y las personas físicas y

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

morales de los sectores sociales y privados que presten servicios de salud; y sus objetivos. Por su parte el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación a través de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.

CUARTA. Esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con la Diputada promovente, respecto a la urgente necesidad de atender las adicciones generadas por la utilización del fentanilo, particularmente entre la población joven de nuestro país. Las investigaciones sobre las consecuencias del uso de esta droga, destacan la disminución de las funciones mentales y físicas de los adictos, así como la disminución en su capacidad de respuesta a los estímulos; frío y piel húmeda; cambios bruscos en el estado de ánimo; así como, náuseas, confusión, estreñimiento, sedación, pérdida del conocimiento, asfixia, entre otras.

QUINTA. Esta comisión dictaminadora reconoce que desde 2017 no se realiza la Encuesta Nacional de Adicciones, debido a la falta de presupuesto. Esta situación estaría cancelando la posibilidad de obtener información relevante sobre las tendencias, magnitud y perfiles de las personas que consumen drogas, alcohol y tabaco en México. La importancia de realizar esta encuesta radica en la enorme utilidad de los datos que proporciona sobre las personas usuarias, la sustancia inicial de consumo, así como datos acerca de factores de riesgo y protección. Por esa razón, esta comisión dictaminadora coincide plenamente con la Diputada promovente, respecto a la necesidad de dirigir un exhorto la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Acciones, para realizar la Encuesta Nacional de Adicciones y publicar lo antes posible sus resultados.

SEXTA. Con base en los elementos planteados, las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones del Gobierno Federal, para que se actualice la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, (Encuesta Nacional de Adicciones), al año 2023, de modo que se pueda conocer la prevalencia en el consumo de fentanilo y otras drogas o estupefacientes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

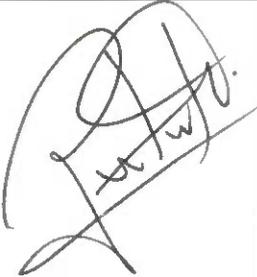
SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISI3N NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL N3MERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

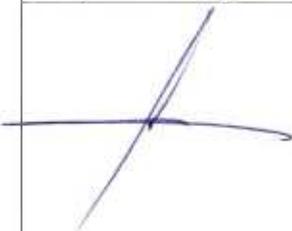
VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO.

ASISTENCIA

	<p>Dip. Cecilia Márquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

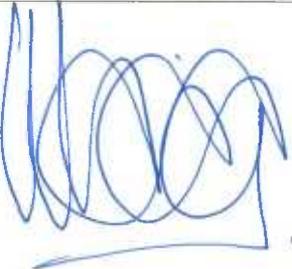
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnó la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores, a presentar un programa para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades norteamericanas, vacunas de farmacéuticas aceptadas por la Organización Mundial de la Salud y la Administración de Alimentos y Medicamentos.

Las y los ciudadanos legisladores integrantes de esta Comisión realizamos el estudio y análisis que plantea la proposición que se analiza, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión sobre la proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado de "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se expresa su alcance y se transcriben los resolutivos propuestos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Dip. María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Relaciones Exteriores, a presentar un programa para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades norteamericanas, vacunas de farmacéuticas aceptadas por la Organización Mundial de la Salud y la Administración de Fármacos y Alimentos (Food and Drug Administration, FDA).

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la anterior proposición con punto de Acuerdo mediante oficio No. D.G.P.L. 65-11-7-1657, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con punto de Acuerdo.

En su exposición de motivos, la Diputada Chávez Flores, destaca que el intercambio de estudiantes entre universidades de distintos países ha abonado al desarrollo del saber y de la tecnología, ya que dichos intercambios enriquecen el trabajo académico. Señala también, que miles de estudiantes de diversas universidades en México, buscan un intercambio estudiantil con instituciones educativas en el extranjero, con el fin de ampliar y profundizar conocimientos. No obstante, a partir de la Pandemia, muchos estudiantes han encontrado obstáculos para realizar dichos intercambios. Para ilustrar esta situación, la promotora se refiere a los médicos mexicanos, que según indica, no son admitidos a realizar intercambios en las universidades de los Estados Unidos de Norteamérica, por no tener un nuevo refuerzo de vacunación de Covid 19 avalado por la Organización Mundial de la Salud, OMS o por la FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos de EUA), siendo un requisito indispensable para aplicar a una rotación médica en las Universidades Norteamericanas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

La Diputada Chávez Flores, señala que actualmente en México, los únicos refuerzos de las vacunas Covid-19 que recibe la población, es la vacuna Abdala.

Por lo tanto y basando este texto en los argumentos expuestos, la Dip. Chávez Flores somete a la consideración de la Asamblea, el siguiente resolutivo:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, presenten un programa para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades norteamericanas, con vacunas de farmacéuticas aceptadas por la OMD y la FDA, esto con la finalidad de concluir con su admisión a dichas universidades.

Con objeto de atender el procedimiento parlamentario de la proposición con punto de Acuerdo materia de análisis, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El derecho a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que establece un

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

marco de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar su protección, en términos de lo establecido en el propio texto de la Norma Suprema:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Del precepto anterior se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios para establecer las instituciones, los procedimientos y las políticas necesarias para salvaguardar el derecho a la salud de las personas.

CUARTA. Los integrantes de esta Segunda Comisión, reconocen también la relevancia y urgencia de tomar medidas con relación a la previsión para el abasto oportuno de medicamentos y, particularmente, vacunas para toda la población mexicana, en aras de lograr la contención definitiva del contagio del virus SARS-CoV-2 generador de la enfermedad por Covid-19.

Según investigaciones de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés)¹ de EE.UU. señalan que las nuevas vacunas bivalentes de Covid- 9 están destinadas a mejorar las defensas del organismo frente a la enfermedad y son más efectivas para contener las variantes más recientes del virus. Señalan que la palabra "bivalente" significa que la vacuna hace que el sistema inmunológico cree anticuerpos contra dos tipos diferentes del virus COVID-19. Las vacunas disponibles en la actualidad combinan, en una misma aplicación, dos componentes una que es del virus proveniente de Wuhan (China), el cual cubre todas las variantes antes de la omicrón (alfa, beta, gamma y delta). Mientras tanto, el segundo corresponde a las subvariantes BA.1, BA.4 y BA.5.

QUINTA. Esta Comisión Dictaminadora, es consciente de las dificultades que están enfrentando médicos mexicanos para ser admitidos y por tanto, realizar intercambios en universidades de Estados Unidos, debido a la falta de un nuevo

¹ Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades es la agencia nacional de salud pública de Estados Unidos (Centers for Disease Control and Prevention).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

refuerzo de vacunación de Covid 19, avalado por la Organización Mundial de Salud, OMS o por la FDA (Administración de Fármacos y Medicamentos de EUA).

Información consultada en varios medios de comunicación destacan que universidades de los Estados Unidos ubican como requisito para los interesados en realizar una rotación médica en sus hospitales o centros de investigación, haber sido inmunizado con las vacunas Covid 19 autorizadas por la FDA o la OMS, que incluyen todas las dosis descritas en una serie primaria y un nuevo refuerzo bivalente de Covid 19, administrado después del 1 de septiembre de 2022. La información consultada indica que sin ese requisito, los médicos no pueden ser elegibles para cursar una estancia.

SEXTA. En vista de la información consultada y verificada en las páginas de internet de diversas instituciones académicas de los Estados Unidos, esta Comisión Dictaminadora comparte la preocupación expresada por la promovente y considera importante que el Gobierno de México, actualice su inventario de vacunas, y en su caso apruebe, la aplicación de vacunas bivalentes de emergencia para Covid 19.

Esta Comisión también se solidariza con los médicos que buscan realizar estancias en universidades extranjeras y que tienen como requisito, que los estudiantes interesados tengan un esquema de vacunación contra el Covid 19, que incluya vacunas bivalentes autorizadas por la OMS o la FDA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

ACUERDO

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, a que presente un programa específico para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades extranjeras, con vacunas contra el Covid 19 de farmacéuticas aceptadas por la Organización Mundial de la Salud, con la finalidad de que puedan concluir su proceso de admisión a dichas instituciones educativas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

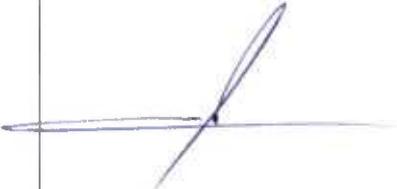
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

	<p>Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

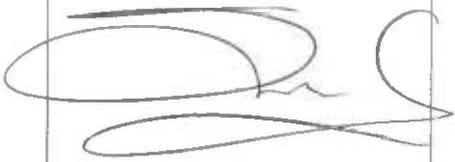
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodriguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

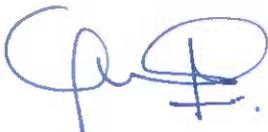
SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LAS SECRETARIAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS M3DICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMAC3UTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACI3N MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACI3N DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE RELACIONES EXTERIORES, A PRESENTAR UN PROGRAMA PARA DOTAR A LOS MÉDICOS MEXICANOS RESIDENTES, SOLICITANTES DE INTERCAMBIOS CON UNIVERSIDADES NORTEAMERICANAS, VACUNAS DE FARMACÉUTICAS ACEPTADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES REFORZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; PREVENIR, INVESTIGAR Y DOTAR DE RECURSOS NECESARIOS A LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y ATENCIÓN A SUS FAMILIARES EN EL ESTADO DE ZACATECAS; Y A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN NO RESUELTOS EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnaron dos proposiciones con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emita: a) un exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, a evaluar la posibilidad de dotar de recursos extraordinarios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de dicha entidad, para reforzar los mecanismos de atención a familiares de personas víctimas de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida en manos de particulares; b) Un Exhorto al titular del Poder Ejecutivo, al Secretario de Gobernación, al Fiscal General de la República, al Gobernador del Estado de Zacatecas y al Fiscal General de Justicia de Zacatecas, para que apliquen todos los recursos necesarios a fin de que aparezcan con vida personas desaparecidas en el estado de Zacatecas.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de las proposiciones recibidas, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre las mismas y sus alcances e integrar el presente dictamen, en el cual se abordan, de manera conjunta, las dos proposiciones por coincidir en su objeto y estar dirigidas, primordialmente, a las autoridades de Zacatecas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de las propuestas recibidas y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES REFORZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; PREVENIR, INVESTIGAR Y DOTAR DE RECURSOS NECESARIOS A LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y ATENCIÓN A SUS FAMILIARES EN EL ESTADO DE ZACATECAS; Y A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN NO RESUELTOS EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, a evaluar la posibilidad de dotar de recursos extraordinarios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de dicha entidad, para reforzar los mecanismos de atención a familiares de personas víctimas del delito de desaparición forzada y desaparición cometida en manos de particulares. La proposición se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-5-1757.
2. Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades, a aplicar todos los recursos necesarios a fin de que aparezcan con vida las personas desaparecidas en el estado de Zacatecas. La proposición se turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No D.G.P.L. 65-11-7-1662.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó las proposiciones antes citadas a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre refiere que de acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, se entiende por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro, o cualquier otra forma de privación de libertad que se

realicen por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo, o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES REFORZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; PREVENIR, INVESTIGAR Y DOTAR DE RECURSOS NECESARIOS A LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y ATENCIÓN A SUS FAMILIARES EN EL ESTADO DE ZACATECAS; Y A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN NO RESUELTOS EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

La Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre indica que en Zacatecas en 2022 se reportaron a mil 157 personas desaparecidas y no localizadas, de las cuales, se especifica que 225 están clasificadas como desaparecidas. De esta cifra, 73 víctimas han sido localizadas, 19 de ellas sin vida, mientras que 152 siguen sin ser ubicadas. Aunando a esto la Senadora Bañuelos de la Torre menciona en sus proposición algunos casos particulares de personas desaparecidas, además destaca que Francisco Murillo Ruiseco, titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, precisó que la Fiscalía de Personas Desaparecidas tiene solo 21 elementos certificados como lo marca la Ley, en este sentido considera que la institución debe fortalecerse. Ya que este personal debe cubrir 75 mil kilómetros cuadrados para buscar un número "n" de personas.

También puntualiza que las carreteras federales 23 y 54 que conectan Jalisco y Zacatecas se han convertido en espacios peligrosos para los usuarios, debido al incremento de hechos de violencia que azotan los límites de ambas entidades. Este argumento se sustenta a través del testimonio de la organización de Transportistas Transformando Zacatecas, la cual dio a conocer que ha sufrido graves afectaciones en el sector del transporte público, sector de carga, turismo y taxistas por la inseguridad. Además, los transportistas han señalado que hay un aumento de entre el 30 % y el 40% de asaltos según los datos de las aseguradoras. Entre las carreteras que presentan mayores complicaciones están la de Zacatecas-Concepción del Oro debido a que no hay señal telefónica.

Aunado a lo anterior la Senadora Bañuelos de la Torre enfatiza que esta situación sigue vigente, pues tan solo hasta el 10 de enero de 2023 la Fiscalía del Estado ha publicado nueve fichas de búsqueda que se mantiene activas por reportes de 10 personas desaparecidas. Es por ello que exhorta a las autoridades competentes a brindar los recursos necesarios tanto humanos, como financieros, con el objetivo de reforzar los mecanismos y las estrategias para proteger a los ciudadanos de la entidad.

Por su parte, la Diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, refiere que el 28 de diciembre de 2022, en la fiscalía de Jerez que pertenece a la Jurisdicción del municipio de Tepetongo, Zacatecas, se presentó la denuncia con número de averiguación 122612022-12 por la desaparición de cuatro jóvenes: Daniela Márquez Pichardo, Viviana Márquez Pichardo, Irma Paola Vargas Montoya y José Melesio Gutiérrez Farías, desaparecidos el 25 de diciembre de 2022 entre la comunidad de Víboras y el municipio de Huejlicar, en el estado de Jalisco.

La sustentante, refiere de otros dos casos: a) La desaparición del menor de 6 años Anthony Tadeo, mejor conocido como Teo, el pasado 20 de diciembre de 2022, en la comunidad de Chaparrosa, Zacatecas; b) La desaparición de la maestra Diana Laura

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES REFORZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; PREVENIR, INVESTIGAR Y DOTAR DE RECURSOS NECESARIOS A LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y ATENCIÓN A SUS FAMILIARES EN EL ESTADO DE ZACATECAS; Y A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN NO RESUELTOS EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

Castillo Hurtado, de 24 años, y Jesús Rodríguez Andrade, en el Municipio de Villa García, Zacatecas acaecida la noche del 6 de enero de 2023.

La Diputada Amalia Dolores García Medina, concluye que dado que las autoridades de Zacatecas recibieron recursos en el presupuesto de egresos de la federación para prevenir, sancionar y garantizar la atención a las familias de las víctimas de desaparición por cualquiera que sea su causa, no hay justificación para que no implementen todas las acciones posibles en apoyo a las familias de las víctimas, las cuales también deben ser tratadas con respeto y empatía, y para encontrar a las personas desaparecidas.

Derivado de lo anterior, la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, a evaluar la posibilidad de dotar de recursos extraordinarios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de dicha entidad, para reforzar los mecanismos de atención a familiares de personas víctimas de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida en manos de particulares en la entidad.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas para que, en coordinación con la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional, refuercen la estrategia e incrementen la presencia de elementos para la protección de las personas en las carreteras federales y estatales que cruzan la entidad, con el objetivo de reducir la incidencia de delitos de alto impacto, tales como el homicidio doloso, el delito robo con violencia, secuestros y desaparición forzada en manos de particulares de la entidad.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, rinda un informe pormenorizado sobre la situación de este delito en la entidad, señalando el número de casos de personas desaparecidas que se investigan en el Estado de Zacatecas, el número de casos que han sido resueltos y a las personas que han sido procesadas por dicho delito, así como del avance que se tienen en las investigaciones de los casos no resueltos.

Por su parte, la Diputada Amalia Dolores García Medina pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES REFORZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; PREVENIR, INVESTIGAR Y DOTAR DE RECURSOS NECESARIOS A LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y ATENCIÓN A SUS FAMILIARES EN EL ESTADO DE ZACATECAS; Y A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN NO RESUELTOS EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

PRIMERO.- La Comisión Permanente, emite un exhorto, al titular del poder Ejecutivo Federal, así como al titular de la Secretaría de Gobernación, para que, con base en sus respectivas atribuciones, establezcan los mecanismos necesarios que intensifiquen la búsqueda de Daniela Márquez Pichardo, José Melesio Gutiérrez Farias, Viviana Márquez Picardo e Irma Paola Vargas Montoya, desaparecidos desde el 25 de diciembre de 2022, sobre la carretera federal 23, en el Municipio de Jerez de García Salinas en Zacatecas; así como del niño Anthony Tadeo Núñez (Tea) de seis años desaparecido desde el 20 de diciembre del 2022 en la comunidad Chaparrosa, Villa de Cos en Zacatecas.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente, emite un exhorto al Fiscal General de la República, para que, con base en sus respectivas atribuciones, hagan uso de todos los recursos necesarios para que aparezcan Daniela Márquez Pichardo, José Melesio Gutiérrez Farias, Viviana Márquez Picardo e Irma Paola Vargas Montoya, desaparecidos desde el 25 de diciembre de 2022, sobre la carretera federal 23, en el Municipio de Jerez de García Salinas en Zacatecas; así como del niño Anthony Tadeo Núñez (Tea) de seis años desaparecido desde el 20 de diciembre del 2022 en la comunidad Chaparrosa, Villa de Cos en Zacatecas; y de la maestra Diana Laura Castillo Hurtado, desaparecida el 6 de enero de 2023.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en mayo de 2022 había 100 mil desapariciones registradas oficialmente en México. El Comité contra la Desaparición Forzada (CED por sus siglas en inglés) y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias expresó en ese momento su profunda preocupación por el creciente número que alberga el

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES REFORZAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA; PREVENIR, INVESTIGAR Y DOTAR DE RECURSOS NECESARIOS A LAS DEPENDENCIAS VINCULADAS CON LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y ATENCIÓN A SUS FAMILIARES EN EL ESTADO DE ZACATECAS; Y A PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CASOS DE DESAPARICIÓN NO RESUELTOS EN DICHA ENTIDAD FEDERATIVA.

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas de México. Además, destacaron que cuando el Grupo de Trabajo visitó México en 2011, las cifras oficiales mostraban más de 5,000 personas reportadas como “desaparecidas” o “ausentes” en ese año. Al 26 de noviembre de 2021, último día de la visita del CED a México, 95 mil personas estaban oficialmente registradas como desaparecidas.

Lo anterior indica que hay un incremento acelerado y considerable. Conforme a datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPdNO), para el 31 de diciembre de 2022 había 109 mil 516 personas bajo esta condición, además al segmentar en diversas categorías, los datos demuestran que por sexo, el mayor número de desaparecidos corresponde a hombres con 81 mil 449 casos, mientras que 27 mil 326 han sido mujeres.

Derivado de estos datos, esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con la Senadora promovente, en el sentido de exhortar a las instituciones correspondientes del país, ya que la problemática atañe no sólo al Estado de Zacatecas, sino que se mantiene activo en todas las entidades federativas del país.

Se coincide también con la Diputada promovente respecto a la idea que deben intensificarse las acciones y los programas destinados a lograr una disminución en los índices de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y buscar que las acciones realizadas se realicen bajo la presunción de vida, a efecto de reforzar las acciones tendientes a la pronta localización de las personas desaparecidas.

CUARTA. Esta comisión dictaminadora reconoce que el Gobierno de la República, a partir de 2019, ha implementado a través de la Dirección General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, el “*Plan de Implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda*”, Esta iniciativa nace como resultado de amplias consultas con colectivos de víctimas y atención a las recomendaciones de organismos internacionales, además en ese momento se dio a conocer por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, que existían en ese momento 40 mil personas desaparecidas, mil 100 fosas clandestinas y 26 mil cuerpos sin identificar.

Además, el gobierno federal cuenta con la plataforma digital de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)¹ en donde se expone el total de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas, personas desaparecidas y no localizadas, personas

¹ Comisión Nacional de Búsqueda

<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA INTENSIFICAR LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS; FORTALECER LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE SALVAGUARDAR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL PATROMONIO DE LAS Y LOS ZACATECANOS; Y ROBUSTECER LAS INSTANCIAS DE APOYO CON RECURSOS A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES

	<p style="text-align: center;">Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p style="text-align: center;">Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

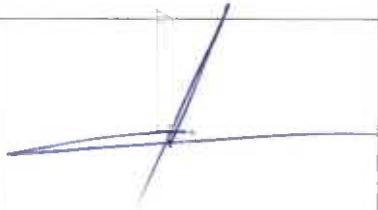
SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA COMISI3N EJECUTIVA DE ATENCI3N INTEGRAL A VICTIMAS DE DICHA ENTIDAD, PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE ATENCI3N A FAMILIARES DE PERSONAS VICTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICI3N FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICI3N COMETIDA EN MANOS DE PARTICULARES.

	<p>Dip. Cecilia M3rquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

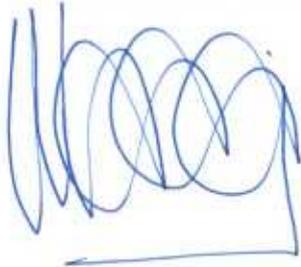
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DICHA ENTIDAD, PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA EN MANOS DE PARTICULARES.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DICHA ENTIDAD, PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA EN MANOS DE PARTICULARES.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA COMISI3N EJECUTIVA DE ATENCI3N INTEGRAL A VICTIMAS DE DICHA ENTIDAD, PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE ATENCI3N A FAMILIARES DE PERSONAS VICTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICI3N FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICI3N COMETIDA EN MANOS DE PARTICULARES.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DICHA ENTIDAD, PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA EN MANOS DE PARTICULARES.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DICHA ENTIDAD, PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA EN MANOS DE PARTICULARES.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DICHA ENTIDAD, PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA EN MANOS DE PARTICULARES.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EVALUAR LA POSIBILIDAD DE DOTAR DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DICHA ENTIDAD, PARA REFORZAR LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA EN MANOS DE PARTICULARES.

	<p style="text-align: center;">Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emita un exhorto a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Cultura, así como del Estado de México y de la Ciudad de México a entablar mesas de trabajo con las agencias de viaje o turísticas para que promuevan la compra de artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las pirámides y prevengan, investiguen y sancionen las prácticas de competencia desleal.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Alejandro González Yáñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Cultura, así como del Estado de México y de la Ciudad de México a entablar mesas de trabajo con las agencias de viaje o turísticas para que promuevan la compra de artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las pirámides y prevengan, investiguen y sancionen las prácticas de competencia desleal. Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-5-1755.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, el Senador Alejandro González Yáñez, señala en el Museo Nacional de Antropología se encuentra una hermosa pieza que, a pesar de su pequeño tamaño, pesa aproximadamente dos kilogramos, ya que se encuentra elaborada con un material que ha sido utilizado por las y los artesanos originales. Además, destaca que La Vasija Mono de Obsidiana es preciosa. Se trata de una vasija zoomorfa de cuerpo de cuervo convergente, base recta, fondo recto, boca circular, borde redondo, asimismo, tiene un mono con las 4 extremidades, simulando con las superficies estar cargando la vasija. La pieza en su totalidad esta perfectamente pulida. Esto implica que los pueblos originarios de México contaban con un alto nivel de especialización y técnicas altamente avanzadas para tallar la obsidiana.

El Senador Alejandro González Yáñez indica que la obsidiana se ha utilizado en México desde hace diez mil años. Es el caso de los pobladores de Cuicuilco, de Tula y por los mexicas por mencionar a tan solo algunos. Sin embargo, quienes perfeccionaron la técnica para su explotación y tallado fueron los teotihuacanos. Teotihuacán es actualmente una ciudad altamente desarrollada y sustentable en el Estado de México. La mayoría de los turistas internacionales e incluso algunos nacionales se hospedan en hoteles de la Ciudad de México o del Estado de México y contratan visitas guiadas a

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

Teotihuacán, las cuales son ofrecidas por agencias de viaje.

Aunado a lo anterior, el Senador Alejandro González Yáñez destaca que las agencias de viaje no tienen empatía, ni compasión por las personas artesanas originales, ya que con frecuencia, dichas empresas tienden a olvidarlos por completo con el mero objetivo de lucrar mediante prácticas de competencia desleal. El Senador González Yáñez destaca que las agencias de viaje excluyen a la gran mayoría de los artesanos y solamente llevan a los turistas a determinadas tiendas de artesanías y les impiden comprar con otras personas.

Derivado de lo anterior, el Senador Alejandro González Yáñez, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y a su homóloga en el Estado de México a realizar un censo de personas artesanas originarias y no originarias que habitan, elaboran y venden artesanías en los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México a realizar un censo de los locales en donde se venden artesanías, su ubicación y el porcentaje del mercado turístico que cada uno de los locales recibe, en los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México y a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que entablen mesas de trabajo con las agencias de viaje o turísticas para que promuevan la compra de artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacan y de San Martin de las Pirámides y se prevengan, investiguen y sancionen las practicas de competencia desleal.

CUARTO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Competencia Económica para que realice una investigación respecto a los hechos que presuntamente constituyen una violación a la libre competencia y concurrencia económica, en la venta de artesanías en las inmediaciones de la Zona Arqueológica de Teotihuacan y en los municipios de Teotihuacan y de San Martin de las Pirámides, así como a las agencias de viaje o turísticas que deliberadamente conducen a las y los turistas para que compren

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

artesanías en tiendas específicas y desincentivo a la compra de artesanías a artesanos originales.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. De acuerdo con el artículo cuarto constitucional; con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y con el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, todas las autoridades del Estado Mexicano deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos culturales de todas las personas, en específico las de los pueblos originarios.

CUARTA. Esta comisión dictaminadora reconoce que el Gobierno de México a nivel federal cuenta con un fidecomiso público sectorizado a partir de 2020 por la Secretaría del Bienestar (anteriormente la Secretaría de Cultura) llamado FONART (Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías) el cual surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante sus desarrollo humano, social y económico. Las actividades provenientes del FORNAT son: capacitación integral con asistencia técnica, apoyos para impulsar la producción, acopio de artesanías, apoyos para la producción artesanal en ferias y/o exposiciones, concursos de arte popular, apoyos para la salud ocupacional corredores artesanales y apoyos para proyectos artesanales estratégicos.

Aunado a lo anterior, esta comisión dictaminadora reconoce que, en 2014, la Secretaría de Turismo y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías firmaron un convenio para desarrollar la actividad artesanal como un producto turístico. Dicho convenio sigue vigente, y tiene por objetivo crear puentes entre la producción de artesanías y la promoción turística para mejorar la vida de las y los

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

artesanos. Uno de los objetivos de este convenio es generar promoción y publicidad a través de corredores artesanales, estos no sólo propicia la compra del producto sino permite conocer el proceso de fabricación, de acuerdo con Miguel Torruco titular de la Secretaría de Cultura existen 42 corredores en 18 estados del país, de los cuales se destaca: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

Este convenio se sustenta con base a datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía ya que reporta que en 2019 había en el país 21 mil 115 unidades económicas o empresas dedicadas a esta actividad, con un personal ocupado de 41 mil 289 artesanos, de los cuales 28% son mujeres y 72 % hombres. De estos artesanos, el 65 % son propietarios o familiares, el 30 % es personal remunerado con sueldo fijo y prestaciones de ley y 5% son independientes.

QUINTA. Por las razones expuestas, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden con el espíritu de la proposición expuesta por los promoventes, en el sentido de exhortar a las instituciones de cultura del país, a intensificar las acciones y los programas destinados a lograr una eficaz y oportuna promoción de artesanías elaboradas por artesanos originarios.

SEXTA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de México, a realizar un censo de personas artesanas que habitan, elaboran y venden artesanías en los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México y a la

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que entablen mesas de trabajo con las agencias de viaje o turísticas a fin de promover las artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacan y de San Martin de las Pirámides

TERCERO La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México para que realice una investigación respecto a los hechos que presuntamente constituyen una violación a la libre competencia y concurrencia económica, en la venta de artesanías en los municipios de Teotihuacan y de San Martin de las Pirámides



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

	<p>Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodriguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA, ASÍ COMO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ENTABLAR MESAS DE TRABAJO CON LAS AGENCIAS DE VIAJE O TURÍSTICAS PARA QUE PROMUEVAN LA COMPRA DE ARTESANÍAS ELABORADAS POR LOS ARTESANOS ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE TEOTIHUACÁN Y DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES Y PREVENGAN, INVESTIGUEN Y SANCIONEN LAS PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de acuerdo con el fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicite respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas exhorta respetuosamente a las direcciones de seguridad pública, protección civil y de tránsito y vialidad de los 3 niveles de gobierno, trabajar en coordinación para brindar seguridad ante cualquier eventualidad en el uso de pirotecnia.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Dip. Raymundo Atanacio Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a las direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil, Tránsito y Vialidad de los tres niveles de gobierno para brindar seguridad a las y los ciudadanos ante cualquier eventualidad que se pudiera presentar en los diversos tipos de festividades con el uso de pirotecnia. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-3-1455.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, el Dip. Raymundo Atanacio Luna, hace mención que la población en general acostumbra a utilizar pirotecnia para llevar a cabo cualquier tipo de festividad. Sin embargo, miles de personas son afectadas por ello, ya sea por quemaduras o por efectos sonoros, por lo que es cada vez más común que las legislaciones nacionales y locales prohíban su venta civil en América Latina debido las lesiones graves que su uso poco cuidadoso puede generar. Es el caso de pérdida de extremidades.

Las quemaduras afectan alrededor de 500 mil personas al año en América Latina sumado a daños auditivos, irritabilidad, trastornos en personas que tienen autismo y estrés animal. La utilización de estos artefactos vulnera los derechos humanos al generar lesiones, además del maltrato animal y al medio ambiente. Los fuegos artificiales se basan en una serie de reacciones químicas para lograr un cierto tamaño, color y volumen, estos productos químicos se empaquetan en un tubo llamado caparazón aéreo que contiene explosivos, los principales son: Polvo negro o pólvora que es una mezcla de azufre, carbón y nitrato de potasio, causante de que los fuegos artificiales se eleven al aire y exploten.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA

También contienen colorantes que ayudan a brindarles una amplia gama de matices de acuerdo con los compuestos químicos como el rojo que es estroncio y litio, naranja que es calcio, el amarillo es sodio, el verde es bario y cloro, azul de cobre y cloro y morado una mezcla de cobre y estroncio.

Los fuegos artificiales además, causan mala calidad del aire al ser productos químicos que vuelan en millones de partículas de combustión y liberan gases al aire y muchos son arrastrados por corrientes de viento atmosférico, lo que genera grandes concentraciones de contaminantes, por lo que es importante salvaguardar la integridad física de toda la población con el fin de evitar accidentes que los pongan en riesgo.

Derivado de lo anterior, el Dip. Raymundo Atanacio Luna, pone a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

ÚNICO.- La Comisión permanente exhorta de manera respetuosa a las direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil así como Tránsito y Vialidad de los 3 niveles de gobierno, trabajar en coordinación para brindar seguridad a las y los ciudadanos y responder ante cualquier eventualidad que se pudiera presentar en los diversos tipos de festividades con el uso de la pirotecnia.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. La pirotecnia en México es una actividad productiva que se lleva a cabo

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA

en 28 estados de la República, encabezada por el Estado de México, mismo donde se encuentra el Instituto Mexiquense de Pirotecnia, único organismo público nacional dedicado a la pirotecnia: Por su parte, la institución encargada de aplicar la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos es la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). De acuerdo con la Ley reformada en 2015 que regula la actividad pirotécnica junto con su reglamento a nivel nacional, esta actividad implica el uso de sustancias químicas y materiales peligrosos, inflamables y tóxicos, por lo que representa un alto riesgo, además de ser en su mayoría artesanal. Dicho carácter, favorece la ocurrencia de accidentes a causa de explosiones, cuyo desenlace ha cobrado vidas humanas, lesiones y colapsos parciales o totales de instalaciones y casas que almacenaban este tipo de materiales.

TERCERA. Una de las principales causas de que la pirotecnia esté tan presente en las tradiciones de la sociedad mexicana, es la cultura arraigada del uso de estos artefactos, sobre todo en fechas en las que se llevan a cabo diversas festividades, muchas de ellas de corte religioso. Nos obstante, en la mayoría ellas, no existe un protocolo adecuado para su uso. También es importante destacar, dados los materiales que se utilizan para la fabricación de los artefactos de pirotecnia, existe un alto riesgo de emisiones contaminantes y residuos.

Otra consecuencia es la contaminación auditiva generada por los fuegos artificiales. Según la Organización Mundial de la Salud, el límite recomendable de sonido para el oído humano es de 65 decibelios, en tanto que un petardo puede alcanzar hasta los 190 decibelios al estallar, lo que puede generar riesgo a la población en cuanto a lesiones de orden auditivo. En el caso de animales, la situación es más grave puesto que los estruendos producidos por estos artefactos les genera pánico y angustia que pueden ocasionarles incluso la muerte. Se coincide igualmente con el promovente, en que las personas que sufren autismo son particularmente sensibles a los sonidos fuertes.

QUINTA. Esta Comisión Dictaminadora reconoce que los fuegos artificiales significan para una proporción importante de la población, una fuente de diversión y espectáculo. Sin embargo, los riesgos de su uso son cada vez son más frecuentes y se han convertido en un problema de interés público debido a los accidentes que pueden llegar a causar. También se considera oportuno llevar a cabo acciones para disminuir su uso y buscar alternativas que no entren en conflicto con la salud y la preservación del medio ambiente.

Es importante señalar, que cada año más ciudades alrededor del mundo prohíben el uso de pirotecnia y en su lugar han instaurado juegos de luces led o fuegos artificiales a base de aire comprimido, generando menos humo y ruido. Por ello, existe coincidencia en que las instancias gubernamentales propicien la reducción del uso de fuegos artificiales. También se recomienda la generación de protocolos seguros desde su producción hasta la venta, de modo que todos los involucrados sean

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA

conscientes de la necesidad de salvaguardar la integridad de terceros, sobre todo los que se encuentren en una situación de vulnerabilidad ante los efectos de la pirotecnia.

SEXTA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, por conducto de sus Secretarías o Direcciones de Protección Civil, y en coordinación con la Secretaria de la Defensa Nacional, se refuercen y, en su caso, se implementen las acciones necesarias para brindar seguridad a las y los ciudadanos durante festividades que incluyan el uso de la pirotecnia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD P3BLICA, PROTECCI3N CIVIL Y DE TR3NSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACI3N PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA.

	<p>Dip. Cecilia M3rquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD P3BLICA, PROTECCI3N CIVIL Y DE TR3NSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACI3N PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA.

	<p>Dip. Mariana G3mez Del Campo Gurza Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD P3BLICA, PROTECCI3N CIVIL Y DE TR3NSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACI3N PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA.

	<p>Dip. Laura Imelda P3rez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACIÓN PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

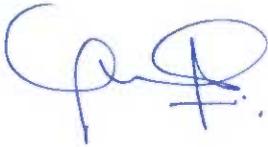
SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD P3BLICA, PROTECCI3N CIVIL Y DE TR3NSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACI3N PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD P3BLICA, PROTECCI3N CIVIL Y DE TR3NSITO Y VIALIDAD DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO, TRABAJAR EN COORDINACI3N PARA BRINDAR SEGURIDAD ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EN EL USO DE PIROTECNIA.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTECIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente se turnó para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **una proposición con punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del estado de Chiapas, para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se refuercen las medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes similares a los acontecidos el pasado 12 de enero de 2023 en el Centro de Reinserción Social número 14, conocido como El Amate y sus alrededores.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre de 2022, somete a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario y del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la presente proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances del planteamiento recibido, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTECIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de Acuerdo presentada por el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano por la cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas a impulsar medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes como los acontecidos el día 12 de enero de 2023 en el CERESO conocido como El Amate y sus alrededores.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición con punto de Acuerdo

El promovente plantea, de manera inicial, que el pasado jueves 12 de enero del presente año, un traslado de reos derivó en motín en el Centro de Reinserción Social número 14, conocido como El Amate.

De acuerdo con el boletín de prensa circulado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas emitió la siguiente declaración: "Un grupo de personas privadas de la libertad opuso resistencia, logrando esta institución de seguridad controlar toda conducta antisocial, de acuerdo con los protocolos policiacos y de derechos humanos, sin que se haya registrado incidencias que lamentar"

Pese a lo informado por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas, refiere que medios locales señalaron que las rutas carreteras cercanas al lugar del motín sí registraron diversas incidencias delictivas como la quema de vehículos, así como detonaciones de arma de fuego, lo cual sembró el pánico entre los transeúntes y ciudadanos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTECIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

Adicionalmente, refiere que el diario local "El Heraldo de Chiapas" reportó tres incidentes relacionados:

- "En la vía de cuota Coita-Arriaga , cerca del kilómetro 22, un autobús que trasladaba a migrantes y que es propiedad del Instituto Nacional de Migración fue incendiado , por lo cual autoridades de seguridad y de emergencia del municipio costero tuvieron que actuar para combatir el fuego".
- "Un camión de pasajeros que se dirigía también a la costa de Chiapas acabó con impactos de bala , hecho que puso en riesgo a los viajeros, fue una unidad de la empresa OCC la que recibió impactos de bala".
- "Otro de los incidentes se registró en el kilómetro 93 de la vía carretera Ocozocoautla-Arriaga, cerca de los baños, en donde se supo que un automóvil había sido incendiado".

Por lo tanto, el legislador afirma que, es preciso y necesario que las fuerzas de seguridad estatales, practiquen y afinen los protocolos de actuación ante el traslado, resistencia o motín por parte de personas privadas de la libertad, así como se refuerce la vigilancia en los alrededores de los centros de reinserción social con la finalidad de garantizar la paz y tranquilidad de la ciudadanía.

En virtud de lo anterior, el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez sometió a la consideración de la Asamblea, el siguiente resolutivo:

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas a impulsar medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes como los acontecidos el 12 de enero de 2023 en el Centro de Reinserción Social número 14, conocido como El Amate y sus alrededores.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTECIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. De acuerdo con el Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se trata de una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, que tiene como objetivo principal mantener y preservar las libertades, el orden y la paz pública y salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; todo ello con base en la prevención, la sanción de las infracciones, y la ejecución de las penas a delincuentes y la reinserción social en el Estado de Chiapas.

CUARTA. La Ley Nacional de Ejecución Penal, en su artículo 33º, fracciones V y XX, señala que la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario es la encargada de dictar los protocolos que serán observados en los Centro Penitenciarios y *“la Autoridad Penitenciaria estará obligada a cumplir con los protocolos para garantizar las condiciones de internamiento dignas y seguras para la población privada de la libertad y la seguridad y bienestar del personal y otras personas que ingresan a los Centros. La Conferencia dictará protocolos, al menos, en las siguientes materias:*

(...)

V. De manejo de motines, evasiones, incidencias, lesiones, muertes en custodia o de cualquier otra alteración del orden interno;

(...)

XX. De traslados”.

QUINTA. En virtud de la evidencia citada por el promovente, en la que es posible constatar que el traslado de reos del Centro de Reinserción Social para Sentenciados (CERSS) número 14, efectuado la noche del jueves 12 de enero de 2023, provocó un conflicto al interior del penal que derivó en un motín, así como quema de vehículos y detonaciones de arma de fuego que alcanzaron algunas unidades particulares, en las diferentes rutas carreteras que tienen conexión con las

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTECIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

inmediaciones del penal. Es necesario que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas y la Autoridad Penitenciaria, revisen el protocolo de actuación e implementen las medidas necesarias para evitar que este tipo de acontecimientos vuelvan a ocurrir, y con ello, garantizar la integridad de los internos y de la ciudadanía.

SEXTA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, estamos convencidos de la importancia que reviste garantizar protocolos adecuados para evitar la incidencia de motines o situaciones que pongan en riesgo la integridad de los internos en los distintos centros de reinserción social, así como de la ciudadanía.

En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos con las preocupaciones del promovente. A la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a la propuesta original para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a las instancias ejecutivas competentes, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco de respeto a la soberanía estatal, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, para que se refuercen las medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes similares a los acontecidos el pasado 12 de enero de 2023 en el Centro de Reinserción Social número 14, conocido como El Amate y sus alrededores.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2022.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTENIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

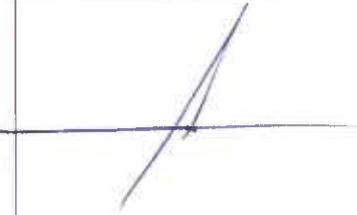
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTENIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

	<p>Dip. Cecilia Márquez Alkadeff Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

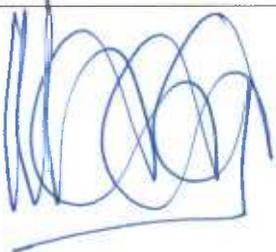
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTENIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTENIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

	<p style="text-align: center;">Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

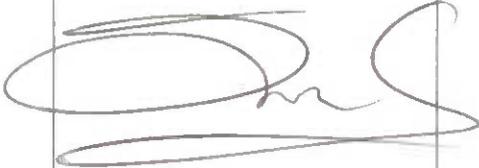
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTENIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTENIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTENIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTENIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SE REFUERZEN LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN PREVENIR INCIDENTES SIMILARES A LOS ACONTENIDOS EL PASADO 12 DE ENERO DE 2023 EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO 14, CONOCIDO COMO EL AMATE Y SUS ALREDEDORES.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente se turnó para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, a la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y personas lesionadas tras el ataque armado en contra de policías el pasado 2 de enero de 2023 en el municipio de Salinas Victoria, en el Estado de Nuevo León.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 30 de abril de 2021, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para la presente proposición con punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances del planteamiento recibido, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por el Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, integrante del Grupo Parlamentario

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

del Partido Acción Nacional (PAN) por el que se lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y personas lesionadas tras el ataque armado en contra de policías el pasado 2 de enero de 2023 en el municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.

Con esa misma fecha, mediante **oficio No. D.G.P.L. 65-II-1-1505** la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El senador expone la importancia de la función que tiene el estado de garantizar la seguridad pública de manera concurrente, lo que se traduce en garantizar tranquilidad, bienestar, integridad y los derechos de las personas, y sobre todo el orden público.

No obstante, menciona que el país ha sido testigo del desbordamiento de la inseguridad y la violencia derivado de una crisis en el manejo de la seguridad pública. El proponente hace referencia a una serie de eventos que tuvieron lugar el 2 de enero en el municipio de Salinas Victoria, Nuevo León que resultaron en la muerte de tres elementos policiacos y dos presuntos responsables abatidos, así como elementos de la policía heridos, después de un ataque con armamento de uso exclusivo del ejército.

Asimismo, destaca los índices delictivos al alza a nivel nacional y a nivel local en Nuevo León, para exponer que las estrategias de recuperación de la paz, de restablecimiento de la seguridad pública, de prevención del delito y la procuración e impartición de justicia.

Por lo anterior, el Senador Víctor Fuentes Solís considera que deben manifestarse las inquietudes y demandas de los nuevoleonenses y reclamar soluciones a la inseguridad, por lo que propone los siguientes resolutivos:

***Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas y personas lesionadas*

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

tras el ataque armado en contra de policías el pasado 2 de enero de 2023, en el municipio de Salinas Victoria, Nuevo León; y se solidariza con las víctimas y familiares de las víctimas.

Segundo. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el ámbito de su competencia y ante el inocultable incremento delictivo que se vive en México, ordene a que todos los elementos de la Guardia Nacional realicen las funciones para las que efectivamente fue creada e inmediatamente se emprendan acciones en favor de la Seguridad Pública.*

Tercero. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Nuevo León a trabajar de manera coordinada con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las instituciones policiales de la entidad, las instituciones de seguridad pública del estado y de los municipios, a fin de garantizar la seguridad de los neoloneses y cumplir los fines de la seguridad pública.*

Cuarto. *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Nuevo León a fortalecer las instituciones de seguridad pública y a mejorar sus sistemas de inteligencia policiaca, para contrarrestar el incremento de la violencia que se vive hoy en el estado de Nuevo León.*

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERA. El pasado 2 de enero, en Salinas Victoria Nuevo León, alrededor de las 14 hrs a la altura del kilómetro 40 de la carretera a Colombia, elementos de seguridad fueron emboscados por un comando armando mientras hacían los recorridos por las calles de municipio. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad de Nuevo León, los agresores eran presuntamente sicarios de un grupo criminal y utilizaron armas de uso exclusivo del ejército que disparaba proyectiles más grandes que los modelos semiautomáticos como el AR-15 y el AK-47.

Ante estos sucesos, la Policía Municipal solicitó el apoyo de la Fuerza Civil, la Policía Ministerial, la Guardia Nacional y el Ejército y al verse superados los atacantes por la fuerza del estado, se atrincheraron en un rancho de la zona y tomaron como rehenes a una familia. Después de que se detuvieron las detonaciones, las instituciones desplegaron un operativo que, horas más tarde, culminó con la detención de cinco personas por los hechos. y el aseguramiento de un amplio arsenal. Días después se llevó a cabo un operativo conjunto que consiguió capturar a por lo menos diez presuntos miembros del Cártel del Noreste, a quienes les decomisaron diez armas de fuego, así como equipo táctico que incluía cargadores, cascos, rodilleras y chalecos.

Esta Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación del Senador promovente en el sentido que la violencia por actividades ligas al crimen organizado es uno de los principales problemas que enfrenta el país y en lo particular, en el estado de Nuevo León. Por ese motivo, sometemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión lamenta el fallecimiento de los elementos de seguridad y de habitantes de Salinas Victoria en los hechos acontecidos el pasado 2 de enero de 2023.

SEGUNDO- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León a coordinar esfuerzos con las Fuerzas Federales desplegadas en ese estado, para establecer estrategias compartidas que garanticen la seguridad de sus habitantes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 24-días del mes de enero de 2023.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LE3N A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LE3N.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

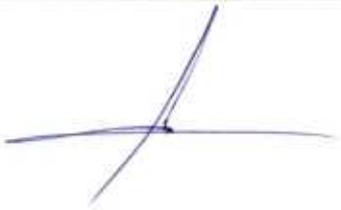
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

	<p>Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

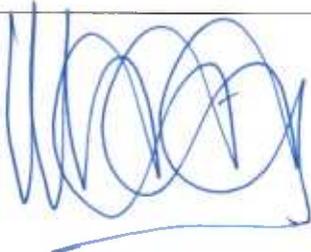
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LE3N A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LE3N.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

	<p>Dip. Maria Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

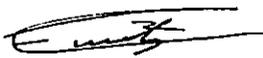
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LOS HABITANTES DE SALINA VICTORIA EN LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 2 DE ENERO; Y, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COORDINAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA BASADA EN LA INTELIGENCIA POLICIAL COMPARTIDA PARA MANTENER SEGUROS A LAS Y LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-1454**, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, **una proposición con punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena, por el que se exhorta al gobernador constitucional de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a llevar a cabo una exhaustiva investigación interna para detectar la posible complicidad de funcionarios estatales con el crimen organizado en materia de robo de combustibles; y al fiscal general del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a generar una estrategia, en coordinación con el gobierno federal y la Fiscalía General de la República, para reducir el robo de combustibles a través de las tomas clandestinas en el estado de Guanajuato.**

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la misma, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió una proposición con punto de acuerdo **suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Morena**, por el que se exhorta al gobernador constitucional de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a llevar a cabo una exhaustiva investigación interna para detectar la posible complicidad de funcionarios estatales con el crimen organizado en materia de robo de combustibles; y al fiscal general del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a generar una estrategia, en coordinación con el gobierno federal y la Fiscalía General de la República, para reducir el robo de combustibles a través de las tomas clandestinas en el estado de Guanajuato.

Con esa misma fecha, mediante **oficio No. D.G.P.L. 65-II-3-1454**, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Proposición con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen de conformidad con el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Contenido de las Proposición con Punto de Acuerdo

Los promoventes destacan en sus consideraciones que durante el siglo XX la industrialización se extendió globalmente, trayendo consigo grandes cambios en la producción de bienes e iniciando industrias que, al paso del tiempo, se convertirían en importantes motores de desarrollo tales como: la automotriz, el de la construcción y la fabricación de textiles, derivando en una importante demanda de hidrocarburos.

En este sentido, las y los diputados argumentan sobre la importancia de la extracción de petróleo y su relevancia para el crecimiento de cualquier nación gracias a sus propiedades de transformación y uso.

En su argumentación plantean que Petróleos Mexicanos (Pemex) es la empresa productiva del Estado facultada y encargada de la extracción y refinación de hidrocarburos para la generación de combustibles y su transporte en todo el territorio nacional.

Asimismo, los promoventes plantean que, en el contexto global, la política energética propuesta por el actual gobierno se enfoca en el rescate de las empresas de las y los mexicanos, canalizando los esfuerzos en mejorar la infraestructura, la planeación y su situación financiera.

Señalan, además, que, bajo el amparo de las administraciones pasadas, Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fueron saqueadas y abandonadas para justificar la entrada de empresas privadas extranjeras. Lo anterior, bajo el argumento de la poca capacidad técnica y operativa para cubrir la demanda nacional de energéticos.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En sus consideraciones hacen referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y destacan en el numeral 3 denominado "Economía" un apartado dedicado al "Rescate del sector energético", que a la letra señala:

"La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajósimas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisarán sus cargas fiscales."

Los promoventes hacen notar que, un caso particular y de gran importancia, se encuentra en la filial "Pemex Logística", ya que es la encargada de prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y otros servicios relacionados; mediante estrategias de movimiento por ducto y por

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

medios marítimos y terrestres, así como la venta de capacidad para su guarda y manejo.

Con base en lo anterior, afirman, que la principal modalidad de robo de combustibles la encontramos en el área de logística, pues el "huachicol" consiste en el robo de combustible a través de la fractura del ducto e instalación de una toma para extraerlo. Esta práctica, además de representar un delito grave, pone en riesgo la vida de quienes la practican, sumado a los daños que puede generar a su entorno.

Como dato adicional las y los legisladores mencionan que de acuerdo con el reporte de tomas clandestinas de 2018 publicado por Pemex, los estados con mayor número de casos fueron: Puebla, con 1,815; Hidalgo, con 1,726; Guanajuato, con 1,547; y Veracruz, con 1,338.

Aseguran, que, con la llegada de una nueva administración, en enero de 2019, se hizo pública una estrategia para combatir el robo de combustibles que consiste en prevenir, investigar, perseguir y sancionar la comisión del delito de robo de hidrocarburos; contemplando la creación del Comité Interinstitucional de Inteligencia y la División Financiera para integrar las carpetas de investigación y coadyuvar a impedir el desarrollo financiero de la delincuencia organizada.

Las y los legisladores promoventes coinciden en la importancia de combatir el robo de combustible, ya que, además de generar un grave daño al erario, pone en riesgo vidas humanas y el patrimonio de los pobladores en aquellas comunidades donde se practica.

En este sentido, establecen que es preocupante ver que durante el año 2022, Guanajuato se consolidó como una de las entidades federativas con mayor número de tomas clandestinas, y respaldan esta aseveración con información

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

proporcionada por algunos medios de comunicación como "Sin embargo", en su artículo titulado "Guanajuato se afianzó como el reino del huachicol en sexenios de Peña (PRI) y de Márquez (PAN)".

También se señalan las millonarias ganancias que deja el "huachicoleo" en Guanajuato, donde, tan sólo en 2020, los integrantes del Cártel de Santa Rosa de Lima, dedicados al huachicol, extraían hasta 200 mil litros diarios de combustible por cada toma clandestina en Guanajuato, según un reporte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Las y los legisladores resaltan que los reportes de la Guardia Nacional para el año 2022 señalan que Guanajuato es un estado que presentó un incremento sustancial en el número de tomas clandestinas en el periodo de abril a septiembre de ese año.

Finalmente, las y los diputados promoventes dejan en claro su compromiso con la seguridad y el patrimonio de las y los mexicanos. Es por ello, que consideran importante fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y crear estrategias conjuntas para evitar complicidades en la comisión de delitos como el robo de hidrocarburos.

En virtud de lo anterior, las diputadas y diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de la Asamblea los siguientes resolutivos con puntos de acuerdo:

"Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador constitucional de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, a llevar a cabo una exhaustiva investigación interna para detectar

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

la posible complicidad de funcionarios estatales con el crimen organizado en materia de robo de combustibles.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al fiscal general del estado de Guanajuato, Carlos Zamarripa Aguirre, a generar una estrategia, en coordinación con el gobierno federal y la Fiscalía General de la República, para reducir el robo de combustibles a través de las tomas clandestinas en el estado de Guanajuato.”

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. El robo de combustible conocido como “huachicol” es un acto ilícito que ha ido creciendo en perjuicio de las finanzas públicas. Derivado de esta práctica, el

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Gobierno Federal deja de recaudar de más de 3 mil millones de pesos por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), así como por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que ocasiona graves pérdidas para la empresa productiva del Estado y, en consecuencia, un daño patrimonial al Estado mexicano.

Asimismo, la comercialización ilícita de hidrocarburos o "huachicoleo" como se le conoce comúnmente, es una actividad que conlleva a una degradación del tejido social y pone en riesgo a comunidades enteras por posibles explosiones e incendios de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) y, en ocasiones, contaminación del agua y afectación de sembradíos.

Genera, además, un ambiente de violencia gestado a partir de la intervención del crimen organizado en la extracción, traslado, almacenamiento y despacho de las gasolinas en los puntos de venta, lo que genera pugnas entre los diferentes grupos por el control del territorio.

Lo lamentable de todo esto, es que los grupos criminales han ido creando base social, por lo que el robo de combustible se ha convertido en la forma de vida muchas de poblaciones en el país por donde pasan los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) que son aprovechados para su ordeña.

CUARTA. De acuerdo con datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se destaca que de 2019 a octubre de 2022 fueron decomisados 111,896,153 litros de hidrocarburos, y que, el número de perforaciones ilegales para hacer tomas clandestinas aumentó en 24.3 por ciento de enero a julio de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021, pues se pasó de 6 mil 125 tomas a 7 mil 612, de acuerdo con estimaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex).

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Esta comisión dictaminadora comparte la preocupación de las legisladoras y legisladores promoventes, en el sentido de que resulta fundamental consolidar una verdadera política de Estado que permita erradicar el robo de combustibles en el país para proteger el patrimonio nacional y consolidar el Estado de derecho, pero, sobre todo, salvaguardar a las comunidades que se ven afectadas por estas prácticas ilícitas que dañan el tejido social y generan un constante estado de incertidumbre entre la población.

El Gobierno Federal en coordinación con las entidades federativas debe hacer valer el Estado de derecho, por lo que resulta importante, tal y como lo plantean las y los diputados promoventes, coordinar una estrategia conjunta ante el alarmante aumento de robo de hidrocarburos en el Estado de Guanajuato debido a que se ha consolidado como una de las entidades federativas con mayor número de tomas clandestinas.

QUINTA. Para hacer frente al robo de hidrocarburos es necesario incrementar la vigilancia de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex) e, incluso, implementar una estrategia más efectiva de distribución de combustibles que permita acabar con esta actividad ilícita altamente perjudicial para la sociedad en su conjunto.

Para ello, la coordinación entre la Federación y las entidades federativas es vital para instrumentar estrategias exitosas que permitan erradicar este ilícito y proteger a las poblaciones vulnerables de esta práctica perniciosa.

SEXTA. El Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex es un plan estratégico necesario para evitar el robo de combustible en el que participan las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Energía, de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad y Protección Ciudadana, y de la Función Pública, así como Petróleos Mexicanos (Pemex), la Consejería Jurídica, la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Procuraduría Federal del Consumidor, el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Sistema Nacional de Protección Civil y la Fiscalía General de la República.

En este sentido, coincidimos con las y los legisladores promoventes en la necesidad de instrumentar estrategias conjuntas más eficaces entre los distintos órdenes de gobierno que permitan erradicar el robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas.

Por ello, esta comisión dictaminadora concuerda en que es necesario, entre otras medidas, llevar a cabo investigaciones exhaustivas y permanentes para descartar la posible complicidad tanto de funcionarios federales como estatales con el crimen organizado.

De igual forma, para que la Fiscalía General del Estado de Guanajuato establezca vínculos más estrechos con el gobierno federal, la Fiscalía General de la República y Petróleos Mexicanos (Pemex), con el propósito de reducir el robo de combustibles a través de las tomas clandestinas en aquella entidad federativa.

SÉPTIMA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente consideramos que las estrategias de coordinación entre la Federación y las entidades federativas representan la vía correcta para resolver temas altamente complejos como lo es el robo de hidrocarburos, pero, siempre, en estricto respeto de los respectivos ámbitos de competencia.

En este mismo sentido, la Ley de Seguridad Nacional de Seguridad Pública establece las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, así como la forma y

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea.

El artículo 148 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública dice a la letra:

"El resguardo de las instalaciones estratégicas queda a cargo de la Federación, que se coordinará con las Instituciones locales y municipales correspondientes por razón del territorio en el ejercicio de esta función, las cuales garantizarán la seguridad perimetral y el apoyo operativo en caso necesario.

El Ejecutivo Federal constituirá un Grupo de Coordinación Interinstitucional para las Instalaciones Estratégicas, que expedirá, mediante acuerdos generales de observancia obligatoria, la normatividad aplicable en la materia."

OCTAVA. Como hemos venido sosteniendo, el robo de hidrocarburos está tipificado en Art. 8 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Se trata además, de un delito de alto impacto social ya que, además de dañar la hacienda pública, aumenta la violencia, la inseguridad y deteriora gravemente la convivencia social. Resulta también, un delito muy difícil de combatir, ya que representa una práctica criminal que va desde la ordeña de los ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex), hasta la venta de combustible robado a pie de carretera, en el comercio informal en bodegas clandestinas dispuestas para estos efectos e, incluso, en gasolineras debidamente establecidas en contubernio con grupos delictivos.

Como se aprecia, el entramado de esta práctica es altamente complejo, de ahí que se justifique plenamente el llamado de las y los legisladores para promover una

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

mayor coordinación interinstitucional a nivel federal y estatal para acabar con los eslabones de esta cadena delictiva.

NOVENA. Las y los integrantes de la comisión dictaminadora avalamos plenamente la preocupación de los promoventes para conocer el grado de involucramiento de autoridades federales, estatales y municipales en este delito, así como para sancionar a los servidores públicos y a los empleados de Petróleos Mexicanos (Pemex) que se han corrompido y que colaboran o forman parte de estos grupos delincuenciales, cuidando en todo momento los principios de presunción de inocencia y debido proceso.

Sin embargo, hacemos un llamado a las autoridades federales para que las estrategias implementadas en contra del robo de combustible contengan componentes de carácter social a favor de las comunidades más vulnerables, con el objetivo de acabar con las bandas de los "huachicoleros" debido a que, en muchos de los casos, se trata de células delictivas donde intervienen familiares que cuentan con el apoyo de comunidades y poblaciones inmersas en la miseria y la desigualdad.

DÉCIMA. Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora avalamos plenamente la preocupación de las y los diputados promoventes, por lo que resuelve a partir de un solo resolutivo el presente dictamen con el propósito de brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente al Ejecutivo Federal y al Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACUERDO

PRIMERO La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y al Gobierno del Estado de Guanajuato, a definir una estrategia conjunta que permita reforzar los programas de seguridad física en las instalaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex), especialmente en los ductos que atraviesan esa entidad, ante el aumento de robo de hidrocarburos mediante tomas clandestinas

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todos los órdenes de gobierno a realizar investigaciones exhaustivas y permanentes que permitan conocer el grado de involucramiento de servidores públicos en este delito, cuidando en todo tiempo los principios de presunción de inocencia y debido proceso de los involucrados, y en estricto respeto de los respectivos ámbitos de competencia en el marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2023.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

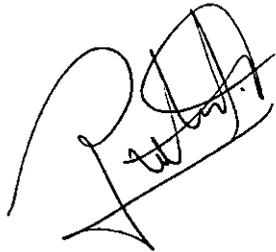
SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES P3BLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCI3N DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS 3MBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA.

	<p style="text-align: center;">Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p style="text-align: center;">Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES P3BLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCI3N DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS 3MBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA.

	<p>Dip. Cecilia M3rquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

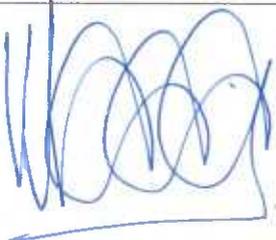
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES P3BLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCI3N DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS 3MBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA.

	<p>Dip. Laura Imelda Pérez Segura</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

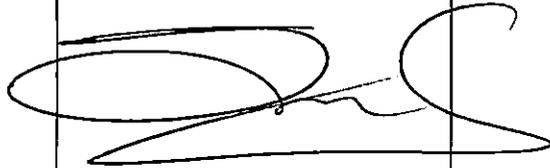
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Dip. Jesús Fernando García Hernández</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p style="text-align: center;">Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISI3N PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNI3N EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A DEFINIR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA QUE PERMITA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD F3SICA EN LAS INSTALACIONES DE PETR3LEOS MEXICANOS (PEMEX) EN ESA ENTIDAD ANTE EL AUMENTO DE ROBO DE HIDROCARBUROS MEDIANTE TOMAS CLANDESTINAS, EN LA QUE SE INCLUYAN INVESTIGACIONES EXHAUSTIVAS Y PERMANENTES QUE PERMITAN CONOCER EL GRADO DE INVOLUCRAMIENTO DE SERVIDORES P3BLICOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN ESTE DELITO, CUIDANDO EN TODO TIEMPO LOS PRINCIPIOS DE PRESUNCI3N DE INOCENCIA Y DEBIDO PROCESO DE LOS INVOLUCRADOS, Y EN ESTRICTO RESPETO DE LOS RESPECTIVOS 3MBITOS DE COMPETENCIA EN EL MARCO DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD P3BLICA.

	<p style="text-align: center;">Sen. El3 C3sar Eduardo Cervantes Rojas</p> <p style="text-align: center;">Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a implementar acciones y estrategias con el objeto de atender la inseguridad en dicha Entidad, y condenar la desaparición del Coronel José Isidro Grimaldo Muñoz.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el "Contenido de la proposición con punto de acuerdo" se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió por parte de Diputadas y Diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, a implementar acciones y estrategias con el objeto de atender la inseguridad en dicha Entidad, asimismo, plantea que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condene la desaparición del Coronel José Isidro Grimaldo Muñoz el pasado 10 de diciembre de 2022. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. D.G.P.L. 65-11-1-1530, radicado en el expediente 606.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de la proposición con Punto de Acuerdo

En su exposición de motivos, Diputadas y Diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena refieren que el pasado 10 de diciembre de 2022 el coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, José Isidro Grimaldo Muñoz, Comandante del 16/0 Regimiento de Caballería Motorizado con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, desapareció en el municipio de Tapalpa, Jalisco.

Las y los promoventes destacan que la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena), informó que el coronel Grimaldo se encontraba de vacaciones durante dicho acontecimiento y que Sedena implementó un protocolo de búsqueda en el que se desplegaron más de dos mil elementos militares de la Fuerza Área y de la Guardia Nacional. Sin embargo, la investigación del caso de desaparición se encuentra a cargo de la Fiscalía del Estado de Jalisco.

Se destaca que, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO), la entidad registró un total de 15,042 personas desaparecidas, cifras superiores a las que se presentan Tamaulipas y el Estado de México.

Derivado de lo anterior, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena ponen a consideración de la Comisión Permanente el siguiente resolutivo:

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente la desaparición y secuestro del coronel José Isidro Grimaldo Muñoz ocurrido en el estado de Jalisco.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, a atender urgentemente la grave violencia que existe en la entidad y la alta incidencia de desapariciones forzadas, a fin de evitar nuevas víctimas y salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las y los jaliscienses.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. Respecto al número de desaparecidos que se invoca en el exhorto presentado por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, es importante aclarar, para mejor referencia, que el dato preciso de personas desaparecidas y no localizadas en Jalisco es de 15,772 en el periodo que comprende del 15 de marzo de 1964 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al *Informe especial sobre personas desaparecidas y no localizadas en Jalisco* elaborado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esa misma entidad federativa y publicado el pasado mes de junio de 2022.

El informe antes mencionado destaca que, en el mismo periodo de referencia, 7,272 personas fueron localizadas, de las cuales 4 613 son hombres; 2 628, mujeres, y de una se desconoce el sexo.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

Del total de personas localizadas, se contabilizaron 6,162 personas con vida: 3609 son hombres y 2 553, mujeres. Asimismo, del total de personas localizadas, se contabilizaron 1,110 registros de personas localizadas sin vida, de los cuales 1,004 son hombres, 105 mujeres, y uno de sexo indeterminado.

CUARTA. Por su parte, el Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición del Gobierno de Jalisco (SISOVID) indica que en el periodo de diciembre de 2018 a 31 de diciembre de 2022, fueron registradas 13,866 personas desaparecidas: 11,993 varones y 1,873 mujeres, clasificados de acuerdo a lo que establece el artículo 4, párrafo 1, fracción XXVIII Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, en la cual se define que persona desaparecida es toda aquella cuya ubicación y paradero se desconocen, independientemente de que su ausencia se relacione o no con la comisión de un delito.

QUINTA. En el mismo periodo de referencia, respecto a las personas aparecidas, el SISOVID destaca que fueron 12,303, de los cuales 8,173 fueron varones y 4,130 mujeres. Del total de personas localizadas, 10,389 fueron con vida y 1,914 sin vida, por lo cual siguen 1,563 personas sin ser localizadas.

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora, coincide con el argumento central de las y los promoventes respecto a realizar una pública y enérgica condena por la desaparición del coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, José Isidro Grimaldo Muñoz; sin embargo, no coincide en hacer un llamado únicamente al Gobierno de Jalisco para reforzar las acciones de prevención, investigación y coordinación para la localización de personas desaparecidas, ya que por la complejidad del fenómeno social del que se trata, se requiere de una labor conjunta de las instituciones de los tres órdenes de gobierno que operan en cada entidad federativa y la sociedad civil organizada, para que el fenómeno delictivo pueda ser prevenido. Por lo tanto, es importante hacer un llamado respetuoso a instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno que operan en Jalisco, para que mantengan y refuercen las acciones de colaboración y coordinación que establece el artículo primero de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, así como la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de preservar la vida, integridad física y patrimonio de las y los jaliscienses.

SEXTA. Las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente la desaparición y secuestro del coronel de Caballería Diplomado de Estado Mayor, José Isidro Grimaldo Muñoz, ocurrido el 10 de diciembre de 2022 en el estado de Jalisco.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las diversas autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno que operan en Jalisco, a reforzar las acciones de coordinación en materia de seguridad pública para salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las y los jaliscienses, así como en la búsqueda de personas desaparecidas y atención a sus familias.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

HONORABLE ASAMBLEA

A. la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se le turnó una proposición con punto de Acuerdo a fin de que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a publicar la encuesta nacional de adicciones actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de drogas como los opiáceos y sus derivados como el fentanilo.

Quienes integramos esta Comisión realizamos el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición recibida, a fin de valorar su contenido, deliberar sobre el mismo y sus alcances e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del 21 de diciembre pasado, las y los integrantes de esta Segunda Comisión que suscribimos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

En el apartado de “Antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado sobre el “Contenido de la proposición con punto de acuerdo” se hace mención a los planteamientos de la propuesta recibida y sus alcances, transcribiéndose sus correspondientes resolutivos, en sus términos.

En el apartado de “Consideraciones”, la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de enero de 2023, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Dip. Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones, a publicar la encuesta nacional de adicciones actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de drogas como los opiáceos y sus derivados como el fentanilo. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente lo turnó a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen, mediante oficio No. DGPL 65-II-7-1658.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en la fracción III del artículo 21 del Reglamento para el Orden Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turnó la proposición antes citada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Contenido de las proposiciones con Punto de Acuerdo

En la sección inicial de la proposición, la Diputada Fernández Piña, destaca que el derecho a la salud en México, es una garantía individual consagrada dentro el artículo 42 de la Constitución, la cual indica que "*Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social*". Por ese motivo, resulta contundente que el Gobierno de México está obligado a velar por la salud de cualquier persona, solo por el hecho de transitar por territorio nacional.

No obstante, señala la Diputada promovente, durante la presente administración y tras la implantación de una política pública denominada Austeridad Republicana, se han recortado recursos en el sector salud, lo que ha derivado en consecuencias lamentables. Ejemplo de lo anterior son las 331 mil defunciones a causa de la Pandemia de Covid 19. La Dip. Fernández Piña también refiere que el pasado 10 de enero de 2023, se celebró en México la Cumbre de Líderes de América del Norte 2023, entre los Presidentes de Estados Unidos de América Joe Biden; el Primer Ministro de Canadá Justin Trudeau y el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador. Respecto a los resultados de la cumbre, la promovente destaca el compromiso de coordinar acciones y estrategias

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

para combatir el tráfico de armas y drogas, así como la trata de personas, los cuales representan una amenaza común para los tres países.

Dicho compromiso incluye: Continuar la colaboración dentro del Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD) bajo un marco estratégico actualizado, con miras a hacer frente a las amenazas que suponen las drogas ilegales y fortalecer los enfoques del uso de sustancias centrados en la salud pública. La colaboración incluye un mayor intercambio de información sobre los productos químicos utilizados en la fabricación ilícita de fentanilo y otras drogas sintéticas; así como la celebración de reuniones de los directores del NADD y de una cumbre trilateral de salud pública. En el marco de la Cumbre se abordó el consumo de la droga denominada fentanilo, que es un opioide hasta 50 veces más fuerte que la heroína y 100 veces más fuerte que la morfina. El consumo de esta droga, indica la Dip. Fernández, es responsable de las muertes por sobredosis mortales y no mortales que enfrenta actualmente los EE.UU.

Dado este panorama, la Dip. Fernández Piña considera necesario que México reconozca que enfrenta circunstancias parecidas a la de Estados Unidos respecto al consumo de este letal fármaco, y para muestra es el acuerdo que fue tomado en la cumbre arriba mencionada. No obstante, para conocer el alcance de dicha crisis y en su caso, establecer políticas públicas para contrarrestar la situación, la Secretaría de Salud y la Comisión Nacional Contra las Adicciones del Gobierno Federal deben de actualizar y publicar de inmediato la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, (Encuesta Nacional de Adicciones), misma que desde el año 2016 no ha sido actualizada. Dada esa situación, el Gobierno de México no tiene información precisa sobre el número de mexicanos que han fallecido por el consumo de opiáceos como el fentanilo y drogas sintéticas; ya que tiene siete años desde que se hizo la última encuesta. La promovente también destaca que tampoco el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha realizado encuesta alguna donde se muestren datos relativos al consumo de drogas tiene datos respecto del número de muertos causados por uso de estupefacientes.

Por las razones arriba expuestas, la Diputada promovente indica que es necesario implementar las políticas públicas que sean necesarias para atacar el problema de las adicciones de manera urgente, mitigar sus consecuencias, sin perder de vista que se trata de la pérdida de vidas humanas. En virtud de lo anteriormente expuesto, pone a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones del Gobierno Federal, para que se realice de forma urgente y se haga pública la

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, (Encuesta Nacional de Adicciones), actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de Opiáceos y sus derivados como el fentanilo

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones del Gobierno Federal, a efecto de establecer políticas públicas para que se atienda esta creciente crisis sanitaria que enfrenta la sociedad mexicana relacionada con el consumo de opiáceos y sus derivados como el fentanilo.

En términos del presente procedimiento parlamentario, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de trabajo es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y los resolutivos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.

TERCERA. El derecho humano a la salud se encuentra reconocido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución." Del precepto anterior, se desprende la obligación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de establecer los mecanismos necesarios a fin salvaguardar el derecho a la salud.

Por otro lado, la Ley General de Salud, en sus artículos 5, 6 y 7, define los componentes del Sistema Nacional de Salud, señalando que son las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, y las personas físicas y

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

morales de los sectores sociales y privados que presten servicios de salud; y sus objetivos. Por su parte el artículo 13 define la distribución de competencias entre la Federación a través de la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas.

CUARTA. Esta Comisión Dictaminadora coincide plenamente con la Diputada promovente, respecto a la urgente necesidad de atender las adicciones generadas por la utilización del fentanilo, particularmente entre la población joven de nuestro país. Las investigaciones sobre las consecuencias del uso de esta droga, destacan la disminución de las funciones mentales y físicas de los adictos, así como la disminución en su capacidad de respuesta a los estímulos; frío y piel húmeda; cambios bruscos en el estado de ánimo; así como, náuseas, confusión, estreñimiento, sedación, pérdida del conocimiento, asfixia, entre otras.

QUINTA. Esta comisión dictaminadora reconoce que desde 2017 no se realiza la Encuesta Nacional de Adicciones, debido a la falta de presupuesto. Esta situación estaría cancelando la posibilidad de obtener información relevante sobre las tendencias, magnitud y perfiles de las personas que consumen drogas, alcohol y tabaco en México. La importancia de realizar esta encuesta radica en la enorme utilidad de los datos que proporciona sobre las personas usuarias, la sustancia inicial de consumo, así como datos acerca de factores de riesgo y protección. Por esa razón, esta comisión dictaminadora coincide plenamente con la Diputada promovente, respecto a la necesidad de dirigir un exhorto la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Acciones, para realizar la Encuesta Nacional de Adicciones y publicar lo antes posible sus resultados.

SEXTA. Con base en los elementos planteados, las y los integrantes de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente dictamen que propone la aprobación de la proposición con punto de Acuerdo recibida, planteándose a su vez adecuaciones a la redacción de sus resolutivos a la luz de nuestro análisis y su acumulación para efectos de su discusión y votación.

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, A PUBLICAR LA ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES ACTUALIZADA AL AÑO 2023, PARA CONOCER EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL CONSUMO DE DROGAS COMO LOS OPIÁCEOS Y SUS DERIVADOS COMO EL FENTANILO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional contra las Adicciones del Gobierno Federal, para que se actualice la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, (Encuesta Nacional de Adicciones), al año 2023, de modo que se pueda conocer la prevalencia en el consumo de fentanilo y otras drogas o estupefacientes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICI3N Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOS3 ISIDRO GRIMALDO MU3OZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD P3BLICA DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACI3N.

	<p>Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel</p> <p>Presidenta</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

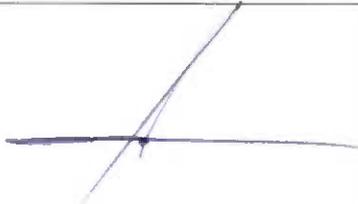
SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICI3N Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOS3 ISIDRO GRIMALDO MU3OZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD P3BLICA DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACI3N.

	<p>Dip. Cecilia M3rquez AlkadeF Cortes</p> <p>Secretaria</p>
--	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

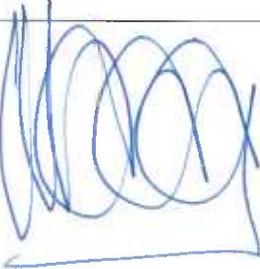
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

	<p>Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICI3N Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOS3 ISIDRO GRIMALDO MU3OZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD P3BLICA DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACI3N.

	<p>Dip. Laura Imelda P3rez Segura</p> <p>Integrante</p>
---	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

	<p>Dip. Sayonara Vargas Rodríguez</p> <p>Secretaria</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICI3N Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOS3 ISIDRO GRIMALDO MU3OZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD P3BLICA DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACI3N.

	<p>Dip. Jes3s Fernando Garc3a Hern3ndez</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICI3N Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOS3 ISIDRO GRIMALDO MU3OZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD P3BLICA DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACI3N.

	<p>Dip. María Clemente García Moreno</p> <p>Integrante</p>
---	--

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISI3N: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACI3N P3BLICA

VOTACI3N DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICI3N Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERIA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOS3 ISIDRO GRIMALDO MU3OZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD P3BLICA DE LOS TRES 3RDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACI3N.

	<p>Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

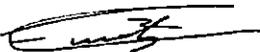
SEGUNDA COMISIÓN: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONDENA LA DESAPARICIÓN Y SECUESTRO DEL CORONEL DE CABALLERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, JOSÉ ISIDRO GRIMALDO MUÑOZ; Y SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN JALISCO, A REFORZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN.

	<p>Sen. Elí César Eduardo Cervantes Rojas</p> <p>Integrante</p>
--	---

VOTO DEL DICTAMEN

(Sentido del voto)

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
		

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>